



SESIÓN N°4, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE AUTORIDADES Y POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA EXSUBSECRETARIO MONSALVE, [\(CEI 62\)](#), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024. SE ABRE A LAS 10:30 HORAS, SEDE EN SANTIAGO.

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto abocarse al mandato que dio origen a la Comisión, para tal efecto se encuentra citado:

- El Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna.

Resultados:

Se recibió la exposición del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna.

ASISTENCIA.

Preside su titular, el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras Daniella Cicardini, Sofía Cid, Carla Morales, Gloria Naveillán, Camila Musante Joanna Pérez y Marisela Santibáñez en reemplazo de Alejandra Placencia, Carolina Tello y Flor Weisse, y los diputados señores Diego Ibáñez, Cristián Labbé en reemplazo de Álvaro Carter, Tomás Lagomarsino y Miguel Mellado.

Además, asisten, los diputados señores Raúl Leiva y Daniel Mnouchehri.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, comosecretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N°34156 de la Subsecretaria del Interior (S) señora Vanessa Marimón, por el cual responde Oficio N°21 de esta Comisión, por el cual se le solicitó información sobre el ítem de gastos reservados asociados al exsubsecretario, señor Manuel Monsalve, la que remite.

A disposición de las señoras y señores diputados.

2.- Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre el “Régimen jurídico del



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5AD6B5FBCD1278C4

personal a honorarios en la administración pública. Facultad de despachar citaciones a funcionarios de la Administración del Estado”.

A disposición de las señoras y señores diputados.

3.- Confirmación para asistir a la sesión de hoy del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna.

Se tuvo presente la confirmación.

4.- Oficio sin número de la Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo, por el cual se excusa de asistir a la sesión de hoy, por deber cumplir funciones propias de su secretaría de Estado, no obstante manifiesta interés por concurrir a la próxima sesión si la Comisión así lo estimare conveniente.

Se tuvo presente la excusa.

5.- Reemplazos en la sesión:

- Del diputado señor Cristián Labbé al diputado señor Alvaro Carter.
- De la diputada señora Marisela Santibáñez a la diputada señora Alejandra Placencia.

Se consignaron los reemplazos.

ACUERDOS.

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1. Fijar un tiempo de 2 minutos, por diputado y diputada, para la formulación de las preguntas a las y los citados e invitados a la Comisión.
2. Celebrar sesiones especiales los días martes de 19:30 a 21:00 horas en la Sede del Congreso Nacional en Valparaíso.
3. Oficiar al Subsecretario del interior, señor Luis Cordero, para que remita información detallada relativa al modo y forma de pago utilizado por el señor Manuel Monsalve para costear su estadía en la ciudad de Santiago, con objeto de la celebración de los Juegos Panamericanos 2024.
4. Se citará, para la sesión ordinaria del próximo lunes 16, a la Ministra de la Secretaría General de Gobierno, señora Camila Vallejo.
5. Por mayoría de los votos, enviar, al exsubsecretario del interior señor Manuel Monsalve, un cuestionario de preguntas con el objeto de recabar información y con ello dar cumplimiento a lo mandatado a la Comisión. En particular, consultarle, entre otras materias, sobre los criterios de utilización de los gastos reservados, destinados a la subsecretaría que lideraba; si existe una planificación y rendición de cuenta de los mismos.
6. Oficiar al Director del Trabajo, señor Pablo Zenteno, para que informe acerca de la implementación del protocolo de la “Ley Karin”, es decir en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, particularmente dentro del Ministerio del Interior.
7. Oficiar a la Presidencia de la República con el propósito de informar si la Administración de Gobierno ha emanado algún instructivo en materia de Prevención y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual en los Ministerios y Servicios de la Administración del Estado, con el propósito de que remita a esta comisión una copia del mismo. Y de no haberse emitido alguno durante el actual Gobierno, pueda indicar si se ha dado cabal cumplimiento del Instructivo Presidencial N°6 del 23 de mayo del 2018 que habla respecto de las medidas mínimas que deben adoptar los servicios públicos y ministerios para la prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, así como también, los procedimientos mínimos frente a denuncias de este tipo.
8. Oficiar a la Dirección Nacional del Servicio Civil, entendiendo que podría encontrarse vigente el instructivo presidencial N°6 del 2018, para que informe respecto del monitoreo y cumplimiento de las medidas establecidas en este instructivo para cada ministerio y servicio de la Administración del Estado, dentro del actual Gobierno, señalando

si se ha efectuado la actualización anual correspondiente y en qué fecha se le ha remitido información al respecto.

9. Se prorrogó la sesión de hoy hasta recibir todas las consultas y respuestas a la autoridad recibida en la Comisión.

10. Oficiar a la Subsecretaria del Interior, en relación con su oficio N°34156, de 05 de diciembre de 2024 que da respuesta a nuestro oficio N°21, de 02 de diciembre de 2024, acordó oficiar a usted, con el objeto de solicitarle que precise de forma detallada, los criterios de utilización de dichos gastos reservados; si existe una planificación y rendición de cuenta de los mismos.

ORDEN DEL DÍA.

Se recibió la exposición del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna.

Preguntan las y los siguientes señores diputados:

**Diputado señora Daniella Cicardini.
Diputada señor Cristián Labbé.
Diputada señora Sofía Cid.
Diputada señorita Camila Musante.
Diputado señora Carla Morales.
Diputada señor Tomás Lagomarsino.
Diputada señora Gloria Naveillán.
Diputada señora Marisela Santibáñez.
Diputada señorita Flor Weisse.
Diputada señora Joanna Pérez.
Diputada señora Carolina Tello.
Diputado señor Diego Ibáñez.
Diputado señor Miguel Mellado.**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DE AUTORIDADES
Y POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA
EL EXSUBSECRETARIO MANUEL MONSALVE**

Sesión 4ª, celebrada en lunes 9 de diciembre de 2024,
de 10:30 a 13:00 horas.

Preside el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Sofía Cid, Carla Morales, Camila Musante, Gloria Naveillan, Joanna Pérez, Marisela Santibáñez, Carolina Tello y Flor Weisse, y los diputados señores Diego Ibáñez, Cristian Labbé, Tomás Lagomarsino y Raúl Leiva.

Concurre, en calidad de citado, el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a

interrupciones en el audio.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

En primer lugar, propongo ofrecer la palabra por dos minutos a cada diputado para formular preguntas al director de la PDI y, después de su respuesta, una aclaratoria por parte de cada diputado. Con la respuesta del director concluye la participación de cada diputado.

Primero ofreceré la palabra a los diputados integrantes de la comisión y después a aquellos que no lo son.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, considerando la posibilidad de que en enero nos falte tiempo para recibir a los invitados, ya que hay una lista bastante extensa, sugiero que, después de que tengamos las aclaraciones de la Contraloría, llevemos a cabo sesiones especiales en Valparaíso, ojalá los martes a las 19:30 horas. Vamos a estar terminando las sesiones, de modo que eso es posible.

Podríamos partir la próxima semana para recibir la cantidad de personas invitadas que tenemos consideradas.

Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, buenos días.

Tenemos un mandato con un tiempo limitado y siento que estamos perdiendo el tiempo. Se lo digo de todo corazón y con todo el respeto que le tengo.

Al menos hoy, hemos desperdiciado una sesión completa con un solo invitado que, por lo demás, ya estuvo en la Comisión de Seguridad Ciudadana por este mismo tema. Más de lo que dijo ahí difícilmente va a poder decir.

Le había sugerido que termináramos hoy con las personas invitadas de la semana pasada, a las que no alcanzamos a preguntarles, que es el señor Durán, jefe de gabinete del Presidente, y Pía Mundaca, jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública. Usted decidió que todavía no, que solo estuviera el director de la PDI.

También, ya habíamos planteado el tema de sesionar los martes. Usted decidió que esto va a ser a partir del primer martes de enero o de la próxima semana. No sé si usted ha sacado la cuenta, pero, con la cantidad

de invitados que tenemos, claramente no vamos a alcanzar a terminar, porque vamos a ritmo de caracol.

Doy el acuerdo no solo para los martes a las siete de la tarde, pues había planteado incluso sesionar jueves en la mañana, de modo tal que si la sesión tuviera que extenderse, pudiéramos continuarla y no estar limitados solamente a dos horas. Claramente hay veces que no alcanza, como es el caso de la semana pasada.

Pero usted toma sus decisiones soberanamente; usted es el Presidente de la comisión y tengo que manifestar que no estoy de acuerdo con el ritmo que llevamos, me parece un ritmo lento. No estoy de acuerdo con que haya un solo invitado en cada sesión y, es más, estoy tremendamente molesta, porque, se lo digo con todo respeto, usted es quien toma las decisiones en esta comisión. En vez de preguntar tanto, tome las decisiones.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputada. Así lo haremos.

¿Habría acuerdo para realizar una segunda sesión en Valparaíso?

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, hay un problema, no se escucha la transmisión, ¿puede suspender un minuto?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tenemos que suspender un minuto, ya que no se escucha la transmisión. Después lo descontamos del tiempo.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra, diputada.

La señora **CID** (doña Sofía).- [...] donde las preguntas que se les hacían, ellos manifestaron que las conversaciones con el Presidente no podían contarlas en esta comisión.

Al respecto, creo que aquí el único que puede transparentar las cosas es el mismo Presidente Boric, porque son conversaciones de él.

Por lo tanto, solicito que citeamos al Presidente Boric a la comisión. Él públicamente ha estado superllano a contestar las preguntas. De hecho, tuvo una conferencia de prensa de alrededor de cincuenta minutos, donde estaba dispuesto a contestar todas las preguntas que se le hicieran desde la prensa. Creo que él no va a tener ningún problema en asistir a esta comisión.

Además, sugiero solicitar al subsecretario del Interior, señor Cordero, información respecto de cómo se cancelaban las cuentas del Hotel Panamericano, con el fin de saber si era con viático, a través de gasto reservado o con cargo al ministerio.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sobre la primera solicitud, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento no hubo acuerdo para eso. Por eso se le envió un cuestionario al Presidente. Por lo tanto, vamos a continuar con esa política.

Sobre la segunda, recabo el acuerdo para enviarle...

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Puede precisar lo que está pidiendo al subsecretario del Interior, diputada Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- En el fondo, quiero saber cómo se pagaba el Hotel Panamericano, porque el exsubsecretario Monsalve lo puede haber hecho con viático, con cargo al ministerio o vía gastos reservados. En suma, quiero saber cómo se pagaba la cuenta del hotel, porque era el lugar donde él residía cuando estaba en Santiago.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo respecto de la solicitud de la diputada?

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

(Una señora diputada habla fuera de micrófono)

[...]

Ya ofrecí la palabra para referirse a la Cuenta, diputada. De todos modos, luego le voy a dar la palabra.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, buenos días a todos los colegas y a quienes se encuentran en la sala.

Solicito el acuerdo de la comisión para remitir un oficio a la Presidencia de la República, con el propósito de que nos informe si la administración del gobierno ha emanado algún instructivo en materia de prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual en los ministerios y servicios de la administración del Estado.

La idea es que remita a esta comisión una copia del mismo. De no haberse emitido algún instructivo durante el actual gobierno, que se indique si se ha dado cabal cumplimiento del instructivo presidencial N° 6, del 23 de mayo de 2018, que habla de las medidas mínimas que deben adoptar los servicios públicos y los ministerios para la prevención del maltrato, del acoso laboral y también sexual, así como también los procedimientos mínimos frente a denuncias de este tipo.

En la misma línea, entendiendo que podría encontrarse vigente el instructivo presidencial N° 6, de 2018, solicito que se oficie a la

Dirección Nacional del Servicio Civil, para que nos informe sobre el monitoreo y el cumplimiento de las medidas establecidas en este instructivo para cada ministerio y servicio de la administración del Estado dentro del actual gobierno, señalando si se ha realizado la actualización anual correspondiente, y en qué fecha se ha remitido la información al respecto.

Eso, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo respecto de lo solicitado por la diputada Morales?

Acordado.

(Una señora diputada habla fuera de micrófono)

[...]

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, aún hay problemas con el audio.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor Secretario, vamos a suspender la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, entiendo que al inicio de la sesión usted dio cuenta de una excusa de parte de la ministra Vallejo.

Quisiera saber cuáles son las razones por las cuales se excusa para no participar en esta comisión, por cuanto me parece que es muy importante que el gobierno, a través de su vocera, esté presente en esta instancia; de hecho, el gobierno permanentemente invita a dialogar, a que podamos llegar a acuerdos, a conversaciones, en fin. Sin embargo, necesitamos que la ministra, que es la representante del gobierno en la vocería, esté presente en esta comisión.

Espero que se pueda concretar lo antes posible su participación, porque, además, en esta crisis comunicacional, política, de todo tipo, más allá de lo penal, que no corresponde a nuestra función -eso lo están resolviendo los tribunales-, la ministra Vallejo es declarada públicamente feminista. Ella siempre ha abogado por esa causa y hay un tema que tiene que ver con esa materia también, cuando se trata de la defensa de las mujeres, más allá de que la ministra Orellana va a estar invitada por razones más o menos similares. Ella tiene una función mucho más directa en la protección de las víctimas y en qué es lo que hicieron, cómo participaron. En este caso, me parece que ello es muy relevante, porque hemos sabido que, en los primeros días, al menos, ella no estuvo

al tanto y se enteró después y, luego, hace la vocería. Necesitamos que ella esté acá y conocer las razones para no estar presente, pero espero que su participación se concrete lo antes posible.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada. Sí, fuimos diferentes con la ministra en relación con la excusa que ha dado. Obviamente no puedo calificar si algún diputado quiere invitar a una ministra; por tanto, vamos a citarla nuevamente para que concurra el próximo lunes. Las citaciones son obligatorias para los ministros de Estado. Si un diputado estima necesario que ella tenga que comparecer, la vamos a citar como corresponde en la próxima oportunidad. Fue una deferencia de mi parte para ella en su condición, y esperamos que efectivamente concurra el próximo lunes, que es la citación que corresponde.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Disculpe, Presidente, ¿ella va a ser citada el próximo lunes?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Así es, señora diputada.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Muchas gracias.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, está acordado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

-Varios diputados hablan fuera de micrófono.

[...]

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes y al director general de la PDI. Muchas gracias por venir.

Echo de menos a la ministra Vallejo, porque su presencia hoy era tan importante como la del director de la PDI; las agendas ministeriales pueden esperar en un caso tan importante como este.

Dicho eso, en el marco de una comisión investigadora tan importante como esta, constituida para abordar un escándalo nacional, político y judicial, me gustaría saber si es posible mandar al señor Monsalve un cuestionario de temas que tienen que ver con la investigación que llevamos a cabo, que es una investigación política, no judicial. Para dejarlo superclaro, no quiero interferir en lo que hace la justicia en este momento, pero sí creo que el señor Monsalve tiene muchas cosas que explicar o responder, partiendo por los gastos reservados. Solo él sabe qué ha pasado con esos gastos y cómo se pagaba el hotel, tal como preguntó una diputada que me antecedió en el uso de la palabra.

Segundo, él nos tiene que informar qué pasaba con sus PDI en el momento en que caminaba libremente por la calle y su escolta no estaba. Presidente, le pido que recabe la unanimidad de la comisión para hacer llegar un listado de preguntas al señor Monsalve para que las pueda

responder y así darnos más claridad del juicio político que estamos haciendo hoy día con el actuar del señor Monsalve y, sobre todo, con las expectativas que tiene la ciudadanía para enterarse qué ha pasado respecto de su mandato sobre la Subsecretaría. No olvidemos que en ese momento él ejercía el cargo de ministro subrogante del Interior, lo cual reviste mayor gravedad; o sea, era la segunda persona más poderosa del gobierno.

En frases del Presidente de la República, en algún momento él atacó a algunas personas diciéndoles que iba a perseguir a todos los más poderosos, y qué bueno que caigan los poderosos. No es que hoy yo esté buscando que caiga alguien; lo que estoy buscando es que los poderosos de este gobierno, como el señor Monsalve, que era ministro subrogante del Interior, hoy explique y responda a las preguntas políticas que todos queremos hacer. Eso es una cosa.

Por último, insisto en que mandemos un oficio a la ministra Vallejo para que nos diga cuándo puede venir y nos adecuamos a ella. Así de relevante es la importancia de escucharla y tenerla en esta mesa.

También insisto en la presencia del Presidente de la República en la comisión, porque tiene que dar explicaciones políticas; esta es una mesa política.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Respecto del oficio solicitado por el diputado Labbé para enviarle un cuestionario a Manuel Monsalve sobre razones políticas, recabo el acuerdo, que tiene que ser por mayoría.

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, en primer lugar, no estoy para nada de acuerdo con que a la ministra Vallejo se le dé la posibilidad de que ella decida cuándo viene. Debemos entender que a las personas que ejercen un cargo en el gobierno no las invitamos, las citamos; ellas tienen la obligación de venir.

Usted aceptó las excusas de la ministra Vallejo para venir hoy, y en vez de citarla para mañana martes -dado que usted había pedido el acuerdo para sesionar los días martes a las siete de la tarde- decidió citarla para el próximo lunes. Me imagino que tanto usted como el resto de la comisión estarán al tanto de que la señora Vallejo está embarazada y, por lo tanto, está por salir de prenatal. Una vez que ella salga con su prenatal va a ser imposible que venga.

Señor Presidente, se lo dije claramente a usted, dentro del listado de invitados hay personas que hoy día ejercen cargos en el gobierno, pero que a partir del 31 de diciembre ya no van a estar ejerciendo el

cargo. Por lo mismo, le he insistido a usted de manera personal en que, por favor, aumente la cantidad de sesiones o el horario de las sesiones, de modo tal que, al menos, a las personas que terminan en sus cargos el día 31 de diciembre alcancemos a recibirlas en la comisión. Pero como esta comisión va a paso de caracol, y se aceptan las excusas de cualquiera, y todo se pregunta y todo es buena onda y buena voluntad, así, no vamos a alcanzar a terminar, y nos queda solo la próxima semana, después nos vamos dos semanas con las famosas semanas distritales; por lo tanto, si no hacemos la pega entre esta semana y la que viene, al menos, respecto de las personas que hoy día están ejerciendo un cargo público, el objetivo de esta comisión, que es determinar las responsabilidades políticas, va a quedar a medias, y eso va a ser responsabilidad suya, Presidente.

Insisto, hoy tenemos que tomar una decisión respecto de cuándo vengan las personas que están ejerciendo cargos públicos, que sea a la brevedad posible, de aquí máximo entre esta semana y la próxima, y hagamos la pega, porque para eso estamos aquí. No estamos para preguntar cómo está cada uno y estar en la buena onda.

Gracias, Presidente.

-La diputada Cicardini habla fuera de micrófono.

[...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al director de la PDI y a todos los presentes.

Quiero señalar dos cosas.

Primero, citar al Presidente de la República está fuera de la atribución que nos da la Constitución. Eso como un primer elemento.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Eso ya lo dejamos claro, diputado.

El señor **IBÁÑEZ**.- Perfecto, Presidente; que quede claro.

Segundo, la competencia de la comisión está señalada explícitamente en la invitación que se nos hizo a constituir la, que dice relación con reunir información relativa a actos de gobierno respecto de las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de la Mujer y La Equidad de Género, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile. En ningún lado sale vocería de gobierno, desde el punto de vista de que no se puede extender la competencia del objeto de esta comisión; por tanto, citar a la ministra vocera de gobierno en función del artículo 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional no tiene ningún sentido.

Desde ese punto de vista, si queremos hacer puntos políticos en esta

comisión -porque, finalmente, es eso-, citar a la ministra Vallejo está fuera de sus atribuciones, no corresponde. Por lo tanto, no doy mi acuerdo para que se cite a la ministra Vallejo, más allá de que ella haya dado las excusas oportunamente y...

(La diputada Naveillan habla fuera de micrófono)

[...]

No doy mi acuerdo para que se cite a la ministra Vallejo. Presidente, si quiere citarla fuera de las competencias de esta comisión, pida el acuerdo o ponga en votación esa citación; pero la verdad es que no le veo ningún sentido, más que hacer un punto político para quienes quieren hacerlo con una ministra en ejercicio.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado Ibáñez, si un diputado me pide citar a la ministra Vallejo, quien está dentro del listado, por estimarlo necesario para el cometido de esta comisión, como presidente, no puedo entrar a calificar el mérito de esa solicitud. La ministra fue citada por acuerdo de cuatro diputados, de manera que será citada nuevamente. Aunque a algunos no les guste, tuve la deferencia de aceptar su excusa para este lunes, pero será citada nuevamente para el lunes de la próxima semana, como ella misma indicó en su carta de excusa. Por lo tanto, no hay discusión alguna sobre ese tema, ya que este Presidente está mandatado para hacer dicha citación.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, concuerdo con lo señalado por la diputada Naveillan. Me parece que hay un problema en la conducción de esta comisión. De hecho, no nos gustaría avanzar hacia una censura, pero, evidentemente, debemos ser más rigurosos con las decisiones que usted está tomando.

Compartiendo también lo indicado por el diputado Ibáñez, nadie está proponiendo que se cite a la ministra vocera de gobierno para limitarla a hacer una presentación de sus vocerías o a que termine hablando más de lo mismo que ya ha dicho públicamente en los puntos de prensa que ha dado en La Moneda todos los días.

Lo que estamos investigando es el mandato de esta comisión especial investigadora, que tiene que ver con los actos de gobierno y las responsabilidades políticas. Para ello, hay una larga lista de invitados e invitadas que pueden contribuir más para lograr esos objetivos.

Por otra parte, no me parece bien que se haya acordado sesionar mañana martes. En verdad, desconocíamos que eso haya sido parte de una discusión ni si se trató en una reunión de Comités. Pero, me gustaría saber a qué hora finalmente se va a establecer esa citación, ya que mañana en la mañana también debo asistir a otra comisión.

Entonces, espero que la Presidencia considere las voluntades de los miembros permanentes de esta comisión, antes de tomar decisiones que nos impidan participar. A lo menos, sería conveniente que se nos consultara la opinión para cuadrar un horario en el que todos podamos estar presentes.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Quiero aclarar que el acuerdo fue adoptado al inicio de esta sesión. Lamento que usted no haya estado presente en ese momento, pero quedó claro.

Por otro lado, en mi calidad de Presidente de la comisión, puedo citar a sesión especial cuando lo considere necesario, como en este caso para el martes a las 19:30 horas. Quise hacerlo patente en esta comisión para que sea una decisión completa y soberana. De todos modos, haremos la consulta a la invitada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, sé que es difícil conducir una comisión como esta, donde hay tanta discusión. Sin embargo, creo que debemos centrarnos en el objetivo, aunque no sea fácil.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Así es, diputado, pero también hay que escuchar a todos.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, si usted me permite, quiero reforzar el punto planteado por el diputado Ibáñez y la diputada Cicardini, en orden a que, objetivamente, el mandato de esta comisión especial investigadora está relacionado con los actos de gobierno sobre la problemática que plantea.

En ese contexto, el ministerio conducido por la ministra Vallejo nada tiene que ver con los actos de gobierno que se desarrollaron o analizaron, porque son *ex post*. En el fondo, es de público conocimiento -y así han planteado las autoridades- que tanto la ministra Vallejo como la ministra de la Mujer y la Equidad de Género no tuvieron participación ni tomaron conocimiento, sino solo *ex post* de efectuados esos actos de gobierno.

En atención a esos dos factores, y con el fin de avanzar en el desarrollo del objetivo de esta comisión especial investigadora, cual es delimitar y establecer las responsabilidades políticas de los actos de gobierno y no los cuestionamientos políticos respecto de aquellos, quiero referirme a lo que nos pasó en esta comisión, a la cual asisto de manera especial, dado que no soy diputado integrante, con los asesores, ya que en esos casos uno sabe cuáles serán las respuestas.

Particularmente, en cuanto a la vocería de gobierno, a la ministra no le corresponde emitir opiniones personales, sino hacerse cargo de los

planteamientos respecto de las vocerías de actos de gobierno y no sobre asuntos particulares. De manera que no creo que eso contribuya al esclarecimiento de los hechos que esta comisión pretende investigar.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputado Leiva. Efectivamente, en este momento estamos investigando actos de gobierno.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero hacer una moción de orden. Llevamos media hora abordando puntos varios, sin embargo propongo que lo dejemos para el final de la sesión, porque tenemos una institución que debemos respetar. Por respeto a los funcionarios de esa misma institución y a los temas que estamos analizando, sugiero escuchar primero al director general de la PDI.

Entiendo que lo que estamos discutiendo es si la ministra Vallejo será invitada o no, pero ella fue citada -y así lo explicó el señor Presidente- para una próxima sesión, ya que ella misma manifestó su disposición en tal sentido.

Entonces, para no ahondar en discusiones estériles, considerando que además estamos siendo televisados y la gente quiere que avancemos en esta investigación, propongo que abordemos puntos varios al final de la sesión.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, ya ofrecí la palabra sobre puntos varios, por lo que vamos a terminar de escuchar las intervenciones de los demás parlamentarios.

Les pido que sean concisos, por favor, porque algunos temas ya están zanjados.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero hacer una breve acotación con relación a lo planteado por los diputados que me antecederon en el uso de la palabra, en el sentido de robustecer el argumento de que esta comisión está dedicada a investigar el uso irregular de personal y de recursos públicos y las actuaciones indebidas que habrían sido dispuestas por parte de funcionarios policiales, durante un ejercicio abusivo de la dependencia que la policía civil tiene respecto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En consecuencia, y para complementar lo que han señalado los diputados que me precedieron, considero que ese es el objetivo de la comisión y no empezar a emitir opiniones, como indicó el diputado Leiva, sobre cómo alguien en particular cree que se hicieron las cosas.

Por eso mismo, así lo sugerí en el grupo de chat el viernes pasado,

en términos de que si la Policía de Investigaciones iba a estar presente en esta sesión, también era necesario convocar a Carabineros de Chile, para poder continuar con la investigación de los hechos que nos convocan.

En ese sentido, vuelvo a sugerir que se mantenga ese orden, a fin de aprovechar de mejor manera a los miembros de las instituciones y preguntarles sobre lo que realmente estamos abocados como comisión, según establece expresamente el documento que la sustenta.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Muchas gracias, señor Presidente.

No estoy en el rol de invitada, sino de reemplazante de la diputada Placencia, aunque eso no significa que pensemos exactamente igual.

En cuanto a la toma de decisiones, comparto lo planteado por el diputado Leiva, pero no voy a replicarlo.

Asimismo, entiendo que en la comisión han adoptado el sistema de preguntas y respuestas de manera inmediatas.

Por lo tanto, no creo prudente que se interrumpan las intervenciones con comentarios entremedio por parte de los diputados presentes, como lo he visto en transmisiones televisadas, ni tampoco que se enciendan los micrófonos sin autorización cuando alguien quiera hablar. Creo que hay un respeto hacia usted, especialmente en su rol de Presidente, y también a la Secretaría.

Por otra parte, quiero señalar que no soy amiga de las querellas presentadas por parte de los diputados cuando ya hay una investigación en curso. Nunca he sido amiga de esos recursos, por el tema de las carpetas o por lo que puedan significar, más allá de que los parlamentarios estén en su derecho.

Sé que hay un diputado o exdiputado de Renovación Nacional, el señor Celis, habría presentado una querella contra quienes resulten responsables respecto de toda la investigación que se está haciendo en torno a este caso.

En ese sentido, aprovechando que está presente el director general de la PDI, entiendo que parte de su intervención tendrá que destinarla a hacer una defensa en la que ya se ha definido quién tuvo la responsabilidad dentro de la Policía de Investigaciones.

Entonces, no sé qué pasa cuando un diputado -en este caso el diputado Celis- presenta una querella contra quien resulte responsable, a pesar de que ya existen jefaturas de policía u otras autoridades que están

dedicando su tiempo a presentar sus defensas. Esto es especialmente relevante, sobre todo, tomando en cuenta lo que establece la ley de inteligencia, una norma que nosotros mismos hemos votado como parlamentarios.

No he podido plantear ese tema en la Cámara de Diputados, pero es casi fortuito, o, mejor dicho, divino, que hoy haya tenido que reemplazar a la diputada Placencia. Sé que ella no había preparado estas preguntas, pero me permito plantearlas porque creo que a veces equivocamos el proceder, por puntos políticos o por querer destacar, y se producen situaciones que llevan a autoridades, policiales o de otra envergadura, a perder tiempo. No sé si eso se podría hacer por oficio o no sé qué podríamos hacer -tal vez algún tipo de consulta- para liberar a ciertas autoridades que se están defendiendo de cosas que ya están resueltas.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Gracias, Presidente.

Respecto de la citación a la ministra Vallejo, concuerdo con lo que mencionaba la diputada Pérez, en que este es un punto que está zanjado. Ella ha manifestado su voluntad de asistir a esta comisión, se excusó, y está en su derecho hacerlo, porque incluso puede excusarse hasta tres veces; pero ha manifestado que asistirá a la próxima sesión de la comisión, y no entiendo por qué ahondamos en aquello; por lo demás, me parece pertinente que tengamos una sesión para formular preguntas al director de la Policía de Investigaciones, quien sí participó en la cadena de toma de decisiones respecto del manejo de la desvinculación o mantención del señor Monsalve como exsubsecretario.

En el caso de la ministra Vallejo, fui bastante crítica de la citación, y se lo manifesté a usted, Presidente, y en las instancias de coordinación que tenemos como miembros permanentes de la comisión, de que si ella tomó conocimiento por la prensa de la denuncia que existía contra el exsubsecretario, no sé cuál es el objetivo o la finalidad de citarla a la comisión para que pueda exponer sobre el manejo comunicacional, que es de conocimiento público.

En ese sentido, entiendo que esta comisión tiene como objetivo fiscalizar los actos de gobierno y, principalmente, los atinentes al manejo de la vinculación o mantención del señor Monsalve en su cargo, una vez que se conoce al interior de La Moneda que existe una denuncia en su contra por el delito de violación.

Ese es el foco y espero que no nos desviemos, menos con calificativos de ministras que han abrazado el feminismo como una ideología; si no,

tendríamos que citar a todo el gabinete del Presidente Boric para dar respuesta a cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con la comisión, porque lo que queremos determinar son las responsabilidades políticas en relación con cómo se manejó este caso.

Insisto, de lo contrario, no solo tendríamos que citar a la ministra, sino también a las subsecretarías y a todo el gobierno, lo que me parece un sinsentido.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada. Nos quedan dos oficios por solicitar.

Diputada Santibáñez, antes quiero decirle que al inicio de esta sesión definimos un tiempo de dos minutos por cada diputado para hacer las preguntas al director, después las respuestas de él y enseguida una aclaración o contrapregunta al director después de que él termine de intervenir, y con eso culmina la participación del diputado o la diputada que corresponda.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, a raíz del oficio que solicité hace una semana respecto de los gastos reservados del señor Monsalve, me llegó la respuesta del subsecretario del Interior, en la que explica, durante los años 2022, 2023 y 2024 y con los meses respectivos, el monto gastado, la fecha de solicitud y de entrega de estos recursos.

Al respecto, me llaman la atención considerablemente algunos meses que aparecen con recursos gastados por sobre 150 millones de pesos especialmente en 2023 y en los meses de julio y septiembre de 2024.

Como el oficio que se remitió desde la Subsecretaría del Interior es de una sola plana, quiero ahondar y solicitar más antecedentes sobre este mismo, específicamente el criterio y los usos de los gastos reservados, la utilización y la planificación de los gastos, en torno al oficio que ya respondieron.

Creo importante no tan solo responder sobre el monto de los gastos, sino también lo que ya he indicado, de manera genérica.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada Carla Morales?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Dirección del Trabajo para que informe si en los ministerios se cumplió, en tiempo y forma, con la implementación del protocolo de la "ley Karin", porque ese también ha sido tema. Extraoficialmente, se ha dicho que no estaba el protocolo; sin embargo, pido que se solicite

desde la comisión esa información en todos los ministerios, en particular en la Subsecretaría del Interior.

Pido que se nos responda desde la Dirección del Trabajo, que es el organismo al que le corresponde fiscalizar.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada Flor Weisse?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero aclarar que lo que planteé respecto de los tiempos, los invitados, etcétera, no va para nada en la línea de lo que planteó la diputada Cicardini.

En el fondo, ella se está aprovechando de las circunstancias para dar a entender que estoy de acuerdo con que se impugne su presidencia, cosa que no es así.

De hecho, fui yo quien propuso que usted presidiera esta comisión y estoy ciento por ciento de acuerdo con que lo siga haciendo. Solamente le pido que sea un poquito más mano dura.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sí, lo sé. Muchas gracias, diputada. Sé que la diputada Cicardini nos tiene mucho cariño, por eso nos dice lo que... No se preocupe.

(Un señor diputado habla fuera de micrófono)

[...]

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, antes del testimonio y las consultas que realicen las diputadas y los diputados, que es legítimo, creo que es importante recordar el artículo 182 del Código Procesal Penal, que establece, respecto del secreto de las actuaciones de cualquier investigación, que "Las actuaciones de investigación realizadas por el ministerio público y por la policía serán secretas para los terceros ajenos al procedimiento.", como es la instancia del Poder Legislativo.

A su vez, el inciso final de este mismo artículo 182 del Código Procesal Penal, establece que "Los funcionarios que hubieren participado en la investigación y las demás personas que, por cualquier motivo, tuvieren conocimiento de las actuaciones de la investigación estarán obligados a guardar secreto respecto de ellas.".

Estas actuaciones son sancionadas en los artículos 247 y 247 bis del Código Penal.

Entonces, quiero plantear a la comisión y a mis colegas que estamos frente al jefe de la policía, que ha desarrollado actuaciones de

investigación que son secretas, por así disponerlo la ley, y están sancionadas en los artículos 247 y 247 bis con penas de presidio mayor en su grado medio.

Señalo esto para que tengamos cuidado con lo que preguntamos y no ocurra lo de la sesión anterior, puesto que los funcionarios policiales no pueden entregar ningún antecedente de las actuaciones de las investigaciones penales que estén en curso, por así establecerlo el mandato legal, no solo del Código Procesal Penal, sino también la Ley Orgánica Constitucional de Investigaciones de Chile.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputado.

No vamos a abrir debate, porque no importa lo que se pregunte, sino cómo lo contesta el invitado; creo que por ahí va el tema.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Gracias, Presidente.

Respecto del diputado Leiva, la verdad es que él ni siquiera es titular de la comisión, pero parece abogado defensor de cualquier funcionario de gobierno que venga.

Normalmente, él cita el artículo tanto, el artículo no sé cuánto; sin embargo, todas las filtraciones que hemos visto hoy respecto de este caso han salido de la bancada del Partido Socialista, o, a lo menos, del abogado que los representaba, que era, nada más ni nada menos, abogado de la bancada; entonces, yo tendría un poquito más de cuidado.

Tal como usted dice, señor Presidente, nosotros podemos hacer las preguntas, y el invitado, que tiene muy clara la ley, sin duda, sabrá lo que puede responder y cómo responderlo.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputada. Diputada Cicardini partamos con la...

-Hablan varios diputados a la vez.

[...]

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Por favor, diputado...

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, invoco el artículo 382 del Reglamento de la Corporación.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado, por favor, terminemos...

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Está imputando un delito con lo que está diciendo la diputada.

-Hablan varios diputados a la vez.

[...]

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, si usted me permite, con mucho respeto...

-Hablan varios diputados a la vez.

[...]

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Sí, le está imputando un delito.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado Leiva, por favor; diputada...

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, pido que llame al orden a la diputada Naveillan, porque me está imputando...

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- ¡Presidente, lo que está haciendo el diputado Leiva es una falta de respeto!

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado Leiva, no le he dado la palabra. Diputada Naveillan, a usted tampoco se la he dado. Por favor, terminemos con este desencuentro y partamos con las preguntas, por favor.

Diputada Cicardini, tiene la palabra.

Diputada Cicardini, tiene la palabra.

Diputada Cicardini, tiene la palabra.

(El diputado Leiva habla sin micrófono)

[...]

Usted ya habló, diputado. Le agradezco muchísimo. Es que no vamos a hacer puntos, usted viene a hacer puntos políticos que no corresponden a esta comisión. ¡Por favor, diputado!

(Una diputada interviene sin micrófono)

[...]

Diputado Leiva, tiene la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, invoco el artículo 382 de nuestro Reglamento para que llame al orden a la diputada Naveillan, porque está haciendo imputaciones que no corresponden a este diputado.

Nada más que eso, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada Cicardini, tiene la palabra. ¿Podemos comenzar?

Dispone de dos minutos.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo al director general de la Policía de Investigaciones de Chile. Voy a ir directo al grano, como dijo el dermatólogo.

Primero, director, por su intermedio, Presidente, me gustaría que usted nos entregara la fecha y la hora exactas de la llamada que sostiene con la ministra del Interior. ¿Cómo nació la idea de llamarla? ¿Cuál

fue el objetivo de la llamada? ¿Qué solicitó concretamente que debía realizar la ministra? ¿Qué información se le transmitió a la ministra respecto del procedimiento en curso contra el exsubsecretario? ¿Se le comunicó y detalló específicamente en qué consistían las diligencias? ¿Cuál es su evaluación respecto de haber realizado esa llamada y de la solicitud hecha a la ministra? ¿Lo considera hoy como algo necesario que contribuyó o tiene otra mirada? ¿Cómo evalúa el resultado de esa llamada y la gestión realizada por la ministra? Finalmente, ¿dispone de información sobre si, en el período comprendido entre la realización de la llamada a la ministra, la solicitud de diligencias y la llegada del exsubsecretario al hotel, pudieron haber interferido en la investigación?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, buenos días. Por su intermedio, saludo a todos los honorables diputados y diputadas y agradezco esta oportunidad.

En primer lugar, quiero agradecer y destacar la labor realizada por los detectives, el Ministerio Público, la Policía Nacional de Colombia y el grupo Cipse (Comunidad Internacional Policial contra el Secuestro y Extorsión), en relación con la detención de Carlos Gómez Moreno. Considero que, dada la contingencia que estamos viviendo, es muy importante destacarlo. Gómez era el jefe para Chile del Tren de Aragua, y muchas de las actuaciones que se llevaron a cabo fueron dispuestas o coordinadas por él. Está vinculado, al menos, a tres...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Disculpe, director. Debe ir directamente a la respuesta. Eso podemos verlo en otra oportunidad, pero ahora, por favor, conteste las preguntas formuladas por la diputada.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Correcto, señor Presidente.

No sé si me permite hacer una narración del contexto, lo que me permitiría responder todas las preguntas y proporcionar una cronología de las acciones.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sí, pero únicamente lo que sea atinente a la citación.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Para dar contexto, comienzo indicando que las actuaciones comenzaron el 15 de octubre.

En primer lugar, la Policía de Investigaciones de Chile es una institución de carácter profesional, científica y técnica, que depende del Ministerio del Interior. Nos relacionamos con este ministerio a

través de la Subsecretaría de Interior. Lo menciono porque será relevante en la evolución de los hechos. Por ende, todas nuestras actuaciones deben pasar por ahí.

En cuanto a los hechos, el 15 de octubre, alrededor de las 10.00 horas, tomé conocimiento de que la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Metropolitana estaba realizando indagaciones desde el día anterior, en relación con una orden de investigar por abuso sexual y violación, en la que el imputado en esos hechos era el entonces subsecretario de Interior.

En las primeras actuaciones realizadas por el equipo investigador en el hotel donde residía el imputado, se verificó que detectives del área de inteligencia habían concurrido con antelación. Esa fue la primera información que recibí el 15 en la mañana.

Ante ese hecho, tomo la determinación de llamar a la jefa de Inteligencia para que se apersona en mi oficina. Asimismo, en el intertanto, recibí una llamada telefónica del fiscal nacional. Hablamos con cierta frecuencia, pero en esta ocasión abordamos la investigación que estaba llevando a cabo la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Metropolitana.

Reitero y recalco que, atendido este hecho, todo el personal especializado de la PDI estaba a disposición para el expedito y total esclarecimiento de esa investigación. En esa misma oportunidad el fiscal me consultó si sabía de las actuaciones de Inteligencia. Le respondí que sí, mencionando que tenía citada a la jefa de Inteligencia para recabar más detalles y que luego de eso lo volvería a llamar.

Alrededor del mediodía, la jefa nacional de Inteligencia llegó a mi oficina, y le pregunté qué actuaciones había realizado el personal bajo su mando en el Hotel Panamericano. Ella me indicó que, efectivamente, días previos, el entonces subsecretario la había citado a su oficina en el Palacio de La Moneda, y ahí le manifestó su preocupación por cuanto presumía que pudo haber sido víctima de algún atentado en contra de su seguridad o que le hubieran sustraído información. Señaló que días previos al 22, había concurrido a un restaurante con una funcionaria de la Subsecretaría. Sin embargo, al llegar allí, no recordaba cómo había llegado a su lugar de residencia y desconocía todo lo que sucedió en ese intertanto. Tanto él como ella no tenían memoria de lo sucedido. Además, temía que pudieran haberlo grabado y obtenido alguna información, atendido su alto cargo en el gobierno.

Además, sugirió, como planteaba la misma jefa nacional, que pudo haber sido drogado. Por esa razón, la jefa de Inteligencia dispuso que se reconstruyeran esas horas, y estableció que, alrededor de la medianoche, estas dos personas habían llegado al hotel donde residía el entonces

subsecretario del Interior.

Tras esta conversación, le informé que, atendido a que sus actuaciones hoy se estaban cruzando con una investigación penal, los antecedentes que obraban en su poder, o de su conocimiento, debían ser transmitidos o transferidos a sede penal. Me respondió que efectivamente lo haría, pero que requería la autorización de del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Le indiqué que gestionaría dicha autorización.

Voy a explicar por qué el Ministerio del Interior y Seguridad Pública debe otorgar esa autorización. La misma ley de inteligencia, en su artículo 7, que establece la creación de la Agencia Nacional de Inteligencia, señala que esta se vinculará con la Presidencia a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Además, el artículo 39 de la misma ley señala que, aunque no existe una respuesta única para todos los casos, una de las formas de obtener información del área de Inteligencia por parte del Ministerio Público y de todas las autoridades que lo soliciten es a través de la autorización de los respectivos ministerios.

¿A qué se refiere con respectivos ministerios? Si se trata de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, y si es de Inteligencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Además, nosotros dependemos del Ministerio del Interior. Lo prudente habría sido que la ministra del Interior y Seguridad Pública estuviera informada y autorizara el traslado de esta información a sede penal.

Posteriormente, alrededor de las 14:00 horas, llamé al fiscal nacional, para informarle que ya había tomado conocimiento de las actuaciones de Inteligencia, y que la jefa de Inteligencia estaba dispuesta a declarar en sede penal. Le comuniqué que transmitiría esta información a la ministra. Reiteré que todos los equipos especializados estaban dispuestos a trabajar con celeridad, reserva y acuciosidad, dado lo sensible de la investigación.

En esa reunión, acordamos que después de hablar con la ministra, me reuniría nuevamente con el fiscal nacional quedando pactado a las 18:00 horas, ya que él no pudo hacerlo antes, debido a actividades del aniversario de la Fiscalía Nacional.

Posteriormente, me reúno con la ministra del Interior y Seguridad Pública alrededor de las 16:00 o 16:10 horas. ¿Por qué me reuní con ella? Primero, para ponerla en conocimiento de que la jefa de Inteligencia iba a declarar, pero también porque era insostenible seguir vinculándonos con el entonces subsecretario del Interior, no con la subsecretaría, ya que era la persona imputada de un delito tan gravoso como abuso sexual y violación.

Entendamos que los días martes y miércoles hay Comité Policial. En el Comité Policial, que preside el subsecretario, se tratan temas policiales; no se pormenorizan las investigaciones, pero sí temas delicados en datos, resultados de investigación, incautaciones e impactos que tienen, y ese Comité Policial lo preside el subsecretario.

Estábamos a martes. O sea, era insostenible esa relación, como primer hecho. Insisto, no con la subsecretaría, sino con el subsecretario, que es quien preside... ¿Perdón?

(Un señor diputado habla fuera de micrófono)

El subsecretario era el interlocutor. O sea, no podíamos seguir con eso. Como dije, era insostenible esa relación.

Voy a ser superejemplificador y quiero que no se malinterprete mi relato, por favor, señor Presidente.

Hay información que yo entrego y otra que es información de contexto, para entender de qué estoy hablando, porque lo principal era que la ministra autorizara que la jefa de Inteligencia declarara, porque la infracción de ello tiene responsabilidades penales e inhabilidad de cargo.

Entonces, le planteo a la ministra que la jefa de Inteligencia tiene que declarar, porque debe aportar antecedentes en sede penal, por actuaciones en que han participado. Pero, para graficar, yo no le puedo decir a la ministra: "¿Sabe qué? Va a declarar la jefa de Inteligencia, porque las actuaciones de ellos toparon con una investigación que no le puedo decir, respecto de una persona que no puedo mencionar y respecto de un delito que no puedo identificar". Entonces, le digo que tiene que declarar porque el área de Inteligencia hizo actuaciones pedidas por el subsecretario, en razón de que él dice que salió con una funcionaria, que estaba en un restaurante, que [...], que no recuerda qué pasó, que después apareció en el hotel, que desea reconstruir, y que él piensa que pudo haber sido víctima de un atentado en su contra, en atención a la alta investidura y cargo de gobierno que tenía.

Pero, si yo le digo hasta ahí, ¿por qué va a declarar con eso? Ella me va a decir ¿cuál es la relación con sede penal? Y es ahí donde tengo que dar información de contexto, porque esas actuaciones que hizo Inteligencia, a petición del subsecretario, hoy se estaban cruzando con una investigación en sede penal por abuso sexual y violación, y que el imputado era el subsecretario. Es todo lo que le digo.

Hay que tener presente que esto es el día 15, a las 16:00 horas. No hay que prolongarlo a lo que se supo después de la audiencia de cautela de garantías, donde se expusieron, de forma pública, muchos más antecedentes.

La Brigada Investigadora de Delitos Sexuales empezó a indagar el día

14 en la tarde; yo me entero el día 15, a las 10:00 de la mañana. Hablo con la ministra a las 16:00 horas; es decir, 15, a las 10, fiscal nacional, jefa de Inteligencia, ministra. Es decir, los antecedentes que había hasta ese momento eran bastante acotados. No es lo que hoy se sabe a través de los medios de comunicación. Por eso, quiero aclarar la relación de tiempos, y ese es el motivo por el cual hablo con la ministra. Esa es la información que entrego y que, en realidad, no es más de lo que yo también manejaba.

La ministra me dice que sí, que efectivamente la jefa de Inteligencia aporte los antecedentes en sede penal.

Me retiro de La Moneda como a las 16:30 horas, creo. Estuve como 20 minutos en La Moneda. Me fui a la oficina y después me dirijo a la Fiscalía Nacional. Habré llegado 5 o 10 minutos antes de las 18:00 horas. Me recibe el fiscal nacional en su despacho, y como ya salió en los medios de comunicación, también estaba el fiscal regional. Le comento lo que he hablado con la ministra. Nuevamente reiteraré que estaban todos los equipos especializados y técnicos a disposición y que todo lo que ellos requirieran [...] estábamos dispuestos a aportar, para que esta investigación tuviese un resultado exitoso y a la brevedad.

También le comento al fiscal nacional que la ministra había autorizado a que la jefa de Inteligencia declarara y que ella también estaba dispuesta a declarar. Ese fue el tema de ese diálogo. No fue más que eso, y me retiro.

Después, en la noche, pues estaba oscuro, en mi oficina, entre las 21:00 y 22:00 horas -puedo ser no muy preciso en el horario- recibo el llamado del jefe nacional de Delitos contra las Personas, que es un prefecto inspector, equivalente a un general de dos estrellas; es el jefe nacional del área de homicidios, sexuales, derechos humanos y del Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (Cavas), quien me llama y me pregunta si tengo la capacidad de gestionar la concurrencia del subsecretario al hotel. Le digo que sí. Me dice que en el hotel estaba el equipo investigador más los fiscales del caso. Entonces, obviamente, por prudencia no llamo al subsecretario y mantengo el mismo canal de comunicación, el superior jerárquico de él, la ministra.

Le digo: ministra, está el equipo investigativo y los fiscales en el hotel y necesitan la comparecencia del subsecretario. Me dice que eso se puede gestionar de inmediato y afirma: yo lo contacto. Se acaba el comunicado. Habrán sido minutos, y eso es todo.

¿Por qué es importante esa actuación y por qué era importante la celeridad y la oportunidad? Primero, porque esa orden que tenían la Fiscalía y los detectives para operar no era indefinida, tenía horas de cumplimiento. No era permanente. Por eso, era necesario cumplirla con

cierta acuciosidad. Tampoco tomé conocimiento de las actuaciones que iban a hacer. Solo me pidieron que lo hiciera, que coordinara la concurrencia, y así lo hice.

Si tomo como elemento de conocimiento público la audiencia de cautela de garantías, cuestión que también expresé en una comisión especial investigadora en el Congreso de Valparaíso, hay actuaciones de este tipo que se hacen en el lugar, con el imputado y en el imputado. En este sentido, no hay que perder la línea de que estamos investigando un delito de violación, lo que requiere una actuación, elementos muy técnicos y pericia muy especializada.

Ahora, si bien no me lo detallaron, uno entiende, por el tipo de delito, que son de lógica realización y esas actuaciones por experiencia deben practicarse como en una pura entidad, en un puro acto. Pueden ser segregadas, pero nunca ha sido provechoso, porque en la medida en que yo dilate las actuaciones de lo que estoy evidenciando, ¿qué es lo que busco? Mientras que, si lo hago como una pura entidad, no.

Y, según lo que se expresó en la audiencia de cautela de garantías, se incautó el teléfono, se incautaron prendas, se levantaron evidencias del hotel y se hizo una pericia superimportante, que es el vínculo más directo entre víctima- victimario, que es el hisopado bucal.

Si no hubiese comparecido el subsecretario tendrían que haber realizado todas las actuaciones sin su presencia, que dejaban fuera lo más importante: el hisopado o la incautación de algún bien.

Ahora, hay otro tema no menor. Las horas de entrada y registro, por definición y por transparencia, siempre se hacen en presencia de un adulto responsable, del propietario u ocupante del inmueble, y de las actuaciones se deja registro de quiénes las practicaron y qué fue lo que se incautó, y se le deja copia al usuario. Este es un hotel.

Entiendo que la presencia era para todas estas actuaciones y también para dar formalidad a la ejecución del acto; dejar los registros y entregar copia de ellos, porque después es fácil decir: esta especie no me la incautaron y esto no estaba en el inmueble. Pero, cuando se hacen esas actuaciones, se dice qué se incautó, qué se levantó, y de la presencia queda registro.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Estamos en el tiempo, señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Ahí está todo. Creo que hice una relación de hechos bastante extensa.

No sé si hay más preguntas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Diputada Daniella Cicardini, no sé si quedó conforme con las

respuestas, porque dentro de lo que contextualizó, algo le contestó.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, quizá, habría que reforzar una pregunta que no sé si quedó clara o parece que no se refirió exactamente a esta.

A su juicio, cuando usted tiene la información, llama a la ministra y le entrega los antecedentes de que Monsalve tenía que hacer algunas diligencias y tenía que llegar al hotel. Entre que usted le avisa a la ministra y el exsubsecretario llega al hotel, en ese intervalo de tiempo, ¿usted cree que se pudo haber realizado algún acto que haya podido interferir en la investigación?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, ese es un juicio de valor, no tengo respuesta, no voy a entrar a calificar. Lo que sé es que se llamó, la ministra lo contactó y llegó. La actuación fue útil: se incautó todo. El fiscal Armendáriz dijo en la audiencia de garantía que había sido útil la actuación. Entonces, entiendo que la actuación fue oportuna, necesaria y útil.

-La diputada Cicardini habla fuera de micrófono.

[...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Era una...

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, ¿pero no tiene información...

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Y el SDS, sitio del suceso, no estaba alterado.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, disculpe, ¿cuando les conviene no puede ser interrogatorio!

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- No, diputada. Haga la pregunta por intermedio de este Presidente.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Sí, siempre ha sido a través suyo, Presidente.

Reitero, entonces, ¿el director de Policía de Investigaciones no tenía información respecto de si existió alguna acción en ese intertanto? No es un juicio, le estoy preguntando si tenía información.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar a la señorita diputada que no; yo hice solamente el llamado y después se hizo la actuación. En el intertanto no tuve más comunicación, ni sé qué

se hizo en el intertanto. Sí sé que llegó después y la actuación se hizo, pero no hubo más llamados ni más comunicaciones.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, director.

Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar nuevamente al director. Le doy las gracias a usted y a todo su equipo por concurrir a esta comisión especial investigadora.

Asimismo, aprovecho de enviar un saludo a la Policía de Investigaciones y a Carabineros por su gran labor de resguardo de la gente. Pongo en valor el trabajo que hacen.

Señor Presidente, me voy a dar una licencia. La última pregunta que hizo la diputada Cicardini, en que presiona al director de la PDI, es especulativa, y aquí lo que menos podemos hacer es poner a uno de nuestros invitados a especular lo que pasó o lo que no pasó. Él ha sido superclaro en todo lo que ha dicho y en su relato.

Hay gente que está mirando esta transmisión de la comisión, por lo que quiero ir a preguntas más simples, no sé si de responder, pero a lo menos de poder entender para la gente que nos está viendo.

Director, por su intermedio, Presidente, el señor Monsalve en ese entonces era una persona de alto riesgo. Por ende, un escolta que está resguardando la seguridad de una persona de alto rango, como el entonces subsecretario Monsalve, ¿puede deliberadamente dejar de ser escolta? ¿Por qué lo digo? Porque se vio en reiterados videos al señor Monsalve, en ese entonces ministro subrogante, caminando libremente por las calles, sin escoltas.

Por tanto, le quiero preguntar al director de la PDI lo siguiente: ¿Eso es normal, es habitual? Porque, finalmente -lo dice el director en su relato-, el señor Monsalve se pone en contacto con la jefa de Inteligencia de la PDI, porque presume que su vida estuvo en riesgo, presume que pudo haber sido drogado, y no recuerda lo que hizo.

Por eso es la pregunta. Porque si el señor Monsalve se levanta el día siguiente en las condiciones que todos sabemos, bajo un manto de un posible delito -que no volveré a nombrar-, ¿es normal que un subsecretario, ministro subrogante del Interior en ese momento, se levante el día siguiente y tenga que llamar a la Policía de Investigaciones para que le ayude a recopilar información, porque no recuerda?

Me gustaría saber si él dio la autorización a sus escoltas para dejarlo libre, y si sus escoltas estaban o no mientras él paseaba libremente con la víctima.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra, señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer las palabras del diputado en cuanto a elogiar nuestro trabajo, y seguimos comprometidos con la seguridad de Chile.

En realidad, este caso es único. Primera vez que nos topamos con una situación de este tipo, desde la activación del sistema de inteligencia con autoridades en estas condiciones y el tema de los escoltas.

No fue que deliberadamente los escoltas lo hayan dejado desprotegido, sino que lo pidió el protegido. También es atípico que un protegido resida en un hotel. Normalmente, las autoridades tienen una residencia más estable o de más fácil control y gestión de la seguridad.

Los protegidos deben estar protegidos 24/7, es el deber ser. Pero muchas veces ocurre que los protegidos, aunque entienden el sentido y la seriedad de las determinaciones, liberan a los escoltas con el compromiso de que va a estar en ese inmueble, en su casa, que saldrá a tal hora, que lo pasarán a buscar y lo acompañarán en todos los desplazamientos.

Ahora, este caso era bien particular, porque el hotel está a dos cuadras de La Moneda. Normalmente, cuando él se desligaba de los escoltas, estos se iban a La Moneda, porque ahí estaba su unidad base. En este caso, llegaron el día 22 en la mañana a dejarlo en el hotel, tipo cinco o seis de la mañana, y él los despacha, dice que estará en el hotel, y los libera de esa custodia directa; no hubo más comunicaciones. En la noche, lo contactaron para el día siguiente. Llegan el día 23 en la mañana, a las 6 y tanto, a buscarlo, pero él les comunica que no, que lo pasen a buscar alrededor de las 13:00 horas. O sea, hubo contacto y él no hizo uso de la escolta.

Ahora, en los desplazamientos que tuvo cuando se desligó de ellos, no estaban los escoltas detrás de ellos. Porque nunca supieron de esos desplazamientos. Él no lo comunicó.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado Labbé, ¿está conforme?

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, conforme, pero quiero hacer una contrapregunta.

Para dejarlo superclaro, el señor Monsalve liberó a su escolta cuando llegó al hotel y los volvió a contactar en la noche, pero él desiste de la escolta hasta el día siguiente, a las 13:00 horas, aproximadamente, como se dijo, donde él pide que lo vayan a buscar, y ahí pasa todo este desenlace que después vemos.

Entonces, director, ¿a raíz de eso se pide el sumario a la jefa de Inteligencia?

Por último, si el director lo tiene a bien, me gustaría saber si nos puede hacer llegar la copia del sumario a la jefa de Inteligencia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, el sumario es instruido por la actuación de los escoltas, no a la jefa de Inteligencia. Los escoltas dependen de otra unidad.

Efectivamente, relato lo que ocurrió, porque hay un sumario abierto respecto de eso, y como máxima autoridad lo que yo puedo opinar o decir se puede entender que va a vincular al sumario. Voy a esperar los resultados de este sumario abierto para ver las actuaciones de los escoltas con relación a esta liberación de funciones que les hizo el entonces subsecretario directamente a ellos.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, director.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

No hará uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludarlo a usted, a los colegas y al director general.

Quiero hacer un par de preguntas, aunque en la exposición él ha dado respuestas, pero a mí me sigue haciendo ruido el hecho de que cómo es posible que el entonces subsecretario Monsalve, que además estaba de ministro subrogante del Interior, haya estado sin escoltas y deambulando en la Región Metropolitana, por el centro de Santiago, borracho y, como él también ha dicho en algunas declaraciones que han trascendido en la prensa, tampoco se acordaba de nada.

Sería interesante saberlo, porque estaba como ministro subrogante del Interior. Entonces, igual es complejo.

La otra pregunta que quiero hacer, por su intermedio, Presidente, es cómo se enteró el director de que Manuel Monsalve había dado órdenes a la Policía de Investigaciones, que serían de forma ilegal, respecto de revisar cámaras y hacer gestiones; en comunicados de prensa también se habló algo de revisión de celulares.

Otra pregunta es por qué se pide la renuncia a la directora de Inteligencia de la PDI. En el fondo, ella recibe instrucciones del subsecretario y las ejecuta. Quiero saber por qué fue eso.

Asimismo, ¿qué otras gestiones realizaron agentes de la PDI solicitadas por el exsubsecretario Manuel Monsalve en favor de él?

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor director general.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, ¿cómo me entero de la petición del señor Monsalve? Lo dije el día 15, cuando me entero de la investigación por abuso sexual y violación, el equipo investigador verifica en las indagatorias que personal de Inteligencia había concurrido al hotel, en ese momento tomo conocimiento y llamo a la jefa de Inteligencia. Con ella me contacto a las 14:00 horas del día 15 y tomo conocimiento de qué actos se habían hecho y reconoce que habían practicado estas actuaciones en virtud de esta petición del subsecretario de esta razón de pérdida de memoria.

De la revisión de cámaras, *ex post*, es el día 15 de octubre. Por eso, hay que separar el 15 de octubre con todo lo que se da después, y usted, gran parte de su relato, por su intermedio, señor Presidente, sobre todo lo que vino después, estoy fuera del día 15. Eso de la revisión celular es posterior a la audiencia de cautela de garantías, estamos hablando una semana casi después, si no me equivoco, no tengo clara la fecha, pero creo que había pasado una semana o algo más de esa audiencia. Y la renuncia de la jefa de Inteligencia también fue después de la audiencia cautelar de garantías.

Tengo que destacar la carrera profesional de la exjefa de Inteligencia, más de 30 años de servicio, con una destacada carrera. Fue una pena para quien habla cursar su llamado a retiro. Pero si miramos en retrospectiva, cuando ocurre el llamado a retiro, en estos cargos creo que la ponderación, el análisis, el resultado de las actuaciones tienen consecuencias y, efectivamente, las actuaciones que se practicaron, lo que origina su petición y las actuaciones que tomamos conocimiento después, a lo menos, pudiesen haber sido ponderadas de otra manera.

Por eso, el llamado dice que había algo de prudencia o ponderación de los hechos, y esa ponderación de los hechos fue lo que determinó que quien habla cursara su llamado a retiro, pero eso no significa que ella cometió un delito, a mi entender, no; no desconoce su carrera, en lo absoluto; no mancha sus más de 30 años de servicio. Ella es una oficial general, es un prefecto inspector que equivale a un general de la República de dos estrellas. Creo que respecto de sus actuaciones, con toda la información posterior, uno puede pensar que pudo haber una ponderación distinta y creo que esa ponderación, la que ella tuvo, fue la convicción que me llevó a tomar la decisión de cursar su retiro.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, la verdad es que fue

como la única respuesta que me dio el director de lo que pregunté.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- ¿Cuál otra?

La señora **CID** (doña Sofía).- Sí, porque le había preguntado por el tema de los escoltas, que si bien entiendo perfecto que los escoltas, por lo que usted explica, se contactan el domingo en la mañana, él dice que va a estar en el hotel, que no se va a mover y todo, pero me imagino que dentro de su cargo, en ese minuto, del Ministerio del Interior subrogante, él tenía que tener por lo menos los escoltas afuera del hotel viendo si salía o no salía porque, la verdad, llama mucho la atención que el encargado de la seguridad de nuestro país hubiese estado sin los escoltas, aunque usted bien explica que estaban a dos o tres cuadras de La Moneda, pero llama mucho la atención, ya que uno conoce gente que tiene escoltas, uno ha vivido un poquito el proceso y, insisto, llama mucho la atención de que les diga váyanse y ellos no estén. Además, hay un sumario al respecto.

En cuanto al llamado a retiro de la jefa de Inteligencia, me gustaría, en lo posible, saber las razones específicas porque usted dice que no hay delito, pero que usted consideró que sí era necesario que dejara el cargo. En verdad, en lo personal y visto desde afuera, por supuesto, se ve que ella, en el fondo, cumplió instrucciones del subsecretario. No sé si eso la limita mucho, tenía que hacerlo o no.

Eso me gustaría que precisara.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, respecto de los escoltas, está el sumario para establecer la misma aprensión que usted plantea, diputada, por su intermedio, señor Presidente. Y lo otro, no hay...

-La diputada Cid habla fuera de micrófono.

[...]

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, el detalle tendrá que arrojarlo el sumario, de esas observaciones que usted plantea respecto de la escolta, y respecto de la jefa de Inteligencia, a esta altura de nuestras funciones la ponderación o decisiones que tomemos tienen consecuencias.

Y lo otro, todos los oficiales de más de 30 años presentamos nuestra solicitud de retiro voluntaria y sin fecha, y tenemos todos nuestro cargo a disposición. En rigor, uno puede cursar el retiro del alto mando sin argumentar mayormente, pero en este caso no se cursó sin mediar argumentación, sino que los hechos en que se vio involucrada la acción de Inteligencia, a mi entender, debió haber tenido una ponderación

distinta, y esas ponderaciones son decisiones que pueden ser por alguien tomado de manera adecuada o no, como también se puede tomar la decisión que tomó este director general de cursar su retiro. Son decisiones que uno tiene que tomar y, en mi caso, debo reconocer hidalgamente que fue una decisión dolorosa, no fue algo que me haya gustado tomar.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- El ofrecimiento de la palabra es por orden alfabético, alternando un diputado de oposición y otra del oficialismo, como lo hacemos siempre.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, la verdad es que tengo tres puntos que quisiera preguntarle al director general de la Policía de Investigaciones. Agradezco igualmente que esté presente en esta comisión especial investigadora, y me quedo con su primera intervención.

En primer lugar, si pudiese también reforzar aquello, para ser muy explícito al respecto, de que habría sido solamente la exjefa de Inteligencia quien habría sido quien autorizó la solicitud de revisión de cámaras y no hubiese intervenido en absoluto en esta decisión el director. Esto es importante porque respecto de este punto se abren eventuales responsabilidades e infracciones a la ley de inteligencia.

En segundo lugar, respecto del manejo de información sensible, ¿qué protocolos fueron seguidos por la Policía de Investigaciones en el tráfico o en compartir la información con La Moneda cuando se toma conocimiento de la existencia de la denuncia y cómo se garantiza la protección de datos? Eso como segundo punto.

En tercer lugar, sobre la coordinación que existió con el gobierno, ¿qué rol en particular tuvo la oficina de la dirección de la Policía de Investigaciones en la comunicación directa con autoridades como la ministra del Interior y Seguridad Pública respecto de las diligencias que mencionó el director?

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar a la diputada que bastante se ha hablado de la ley de inteligencia. Pero, si me permite hacer un paréntesis, hay que circunscribir el ámbito de dicha norma.

La ley de inteligencia en todo su contexto, artículo 5°, establece quiénes son los integrantes del Sistema de Inteligencia del Estado, a saber, el director de la ANI, el director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, los directores de Inteligencia de las Fuerzas Armadas,

el general de Inteligencia de Carabineros y el jefe de Inteligencia de la PDI. La ley habla de directores, pero habla de directores de Inteligencia. Eso define quiénes son los integrantes del Sistema de Inteligencia del Estado, no están los comandantes en jefe, el general director ni el director general, son los directores de Inteligencia. El artículo 22 habla de la inteligencia policial y señala en detalle que: "La conducción de los servicios de inteligencia policial corresponde al mando de las instituciones de las cuales dependen." Al mando de la Inteligencia, no de las máximas autoridades.

El artículo 33 de la ley de inteligencia, para entender cómo se sitúa el sistema de inteligencia, señala que "Los organismos de inteligencia que integran el Sistema estarán sujetos a control interno y externo.".

Asimismo, el artículo 34 establece que "El control interno será realizado por el Director o Jefe de cada organismo de inteligencia que integra el Sistema...", es decir, por los jefes de inteligencia.

Por su parte, el artículo 42, contenido en el Título VIII, de las responsabilidades, consagra que "El Director de la Agencia y los jefes o directores de los servicios de inteligencia del Sistema deberán adoptar las medidas conducentes a precaver todo abuso o exceso en el ejercicio de las atribuciones o facultades que les otorga esta ley...". O sea, la ley de inteligencia, como sistema de inteligencia, está acotada a los directores de inteligencia. ¿Por qué? Porque la norma también señala que los integrantes del sistema de inteligencia están impedidos de llevar la información a sede distinta, es decir, fuera del sistema, so pena de sanciones penales e inhabilidad para ejercer el cargo.

Por eso, cuando se pide información, ello debe ser autorizado por el ministro del ramo; en el caso de las Fuerzas Armadas, por el Ministerio de Defensa Nacional, y en el caso del Orden y Seguridad Pública, por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. A su vez, quien puede liberar del secreto es el mismo jefe de inteligencia, en razón de los artículos 38 y 39 de la ley de inteligencia.

Entonces, ¿por qué en una institución jerarquizada como la nuestra el director no va a tener conocimiento sobre eso? En este caso, como no se articula como sistema de inteligencia, las máximas autoridades quedamos fuera del sistema. Es más, tanto así es que hay un comité de inteligencia conformado por los directores o jefes de inteligencia respectivos. ¿Quién lo preside? El director de la ANI, el cual se vincula a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Por lo tanto, las máximas autoridades de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad no estamos dentro del sistema. Puede parecer extraño, atípico, pero así es, así está normado. La forma en que puedo articular el sistema de

inteligencia es cuando lo pido directamente a mi área de inteligencia, para que haga indagaciones en particular.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, director.

Diputada, ¿está conforme con la respuesta?

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Sí, estoy conforme.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al director general de la Policía de Investigaciones y a los funcionarios que lo acompañan.

En primer lugar, les agradezco por todo el trabajo que realizan por la seguridad de nuestro país. Favor, transmítanles ese cariño y respeto a todos sus funcionarios.

En segundo lugar, quiero hacer una reflexión sobre lo que dijo el director al inicio de su intervención. Él, en su calidad de director, y dado que no podía seguir vinculándose con Monsalve, hace una reflexión sobre cómo el gobierno mantiene al exsubsecretario hasta el día jueves, entendiendo que el director general de la PDI no se podía seguir involucrando con el exsubsecretario Monsalve.

En tercer lugar, director, por su intermedio, señor Presidente, la primera en caer por este escándalo en los últimos años fue precisamente una mujer, la jefa nacional de Inteligencia Policial de la Policía de Investigaciones, institución que usted dirige. Aparte de lo que usted ha dicho, no hay mucha información respecto de algunas ponderaciones o acciones que ha indicado en torno a los verdaderos motivos de la salida de la jefa nacional de Inteligencia Policial. En este sentido, ¿usted puede aclarar los motivos de la salida de la jefa nacional de Inteligencia Policial?, ¿cuáles son, eventualmente, las normas que ella habría infringido?, ¿cuáles fueron los procedimientos que se llevaron a cabo por los funcionarios de la PDI? ¿Su salida fue porque ella no pudo advertir una situación anticipada respecto del comportamiento errático del señor Monsalve o porque andaba con una mujer caminando por las calles de Santiago y expuesto a amenazas o extorsiones del crimen organizado?, ¿cuál fue la verdadera razón en cuanto a las normas que habría infringido la entonces jefa nacional de Inteligencia Policial para desvincularla de su cargo? Cabe señalar que ella fue la primera persona desvinculada en el caso Monsalve.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Diputada Carla Morales, por su intermedio, señor Presidente, quiero hacerle un alcance con todo respeto. Ello no tiene que ver con

el género.

La señora **MORALES** (doña Carla).- No, yo no me referí al género.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Lo digo porque, según el relato de sus preguntas, usted recalcó en varias ocasiones que la jefa nacional de Inteligencia Policial era mujer. Este director es el primero en nombrar a una mujer como subdirectora. Además, ella estaba en ese cargo no por ser mujer, sino por sus capacidades, su competencia, su talento; por lo demás, qué bueno que sea mujer.

Ahora bien, en cuanto a la jefa nacional de Inteligencia Policial, coincidió que era mujer y tampoco se pidió el cargo por ser mujer.

Como primera condición, todos los oficiales generales tienen sus renunciaciones planteadas con antelación y se pueden cursar en cualquier momento sin expresar fundamento. A estas alturas de nuestras carreras, lo que se puede observar son los resultados, las consecuencias de nuestras apreciaciones y determinaciones, sin que ello tenga que ver con una falta administrativa ni con una falta penal. Es la consecuencia de nuestras ponderaciones.

Después de la audiencia de cautela de garantías, todos vimos todas las actuaciones que se practicaron y algunas fueron cuestionadas. No se cuestiona su origen, sino el desarrollo de las mismas, y creo que ahí faltó ponderación o prudencia en la decisión de autorizar o no algunas actuaciones.

A mi entender, esas decisiones -alguien podría no estar de acuerdo con ellas, lo que sería justo y correcto- adolecían de alguna ponderación o prudencia mayor, como señalé en el comunicado. A mi juicio, esa falta de ponderación y prudencia me llevó a tomar la decisión a la que acaba de referirse la diputada Morales.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Director, por intermedio del señor Presidente, le aclaro que mi intención jamás fue decir que la jefa nacional de Inteligencia Policial había sido destituida por ser mujer, sino que fue la primera mujer. Lo dije porque fue la primera persona en ser removida de su cargo por el caso Monsalve. En ningún momento lo señalé con la intención de destacar que se trataba de una mujer, porque también pudo ser un hombre.

Segundo, claramente existen las palabras de ponderación y de acción. Pero, no me respondió con respecto a las normas infringidas por ella, que tiene que ver precisamente con cuál fue finalmente el motivo más grave para destituir a la jefa nacional de Inteligencia Policial.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra,

director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Diputada, por su intermedio, señor Presidente, no hay una norma en particular, porque uno pondera las acciones. A estas alturas de nuestras carreras, se trata de personas con experiencia. Entonces, no hay una falta administrativa descrita al respecto. Es más, si fuese así, ninguno de nuestros cargos debería estar a disposición del director general. A los 30 años de servicio, todos firmamos nuestra renuncia voluntaria, la cual está disponible para ser cursada por el director en el evento que lo considere pertinente y prudente, sea por renovación de competencias, de equipos; por la necesidad de nuevos perfiles de cargos, nuevas capacidades, o, a lo mejor, énfasis distintos en la gestión y mayores tecnicismos en materias en particular; es decir, puede haber muchos fundamentos. En este caso, ello obedeció simplemente a una ponderación de las acciones autorizadas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, director. Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes, incluyendo al director general de la Policía de Investigaciones.

Tengo las siguientes preguntas.

Director, por su intermedio, señor Presidente, entiendo que su conversación con la ministra del Interior y Seguridad Pública fue exclusivamente para solicitarle la autorización con el fin de que la jefa nacional de Inteligencia Policial declarara en sede penal. ¿Estoy en lo correcto?

En este caso, ¿la información que usted le entregó a la ministra del Interior y Seguridad Pública podía ser utilizada para adoptar otras decisiones?

Usted plantea que era insostenible la relación con el exsubsecretario Monsalve, dado que era imputado. ¿Habría sido idóneo un cambio en la persona que ostentaba el cargo de subsecretario del Interior más prontamente?

¿A qué hora de la madrugada del 16 de octubre terminaron las diligencias del exsubsecretario en el Hotel Panamericano?

Finalmente, ¿usted habló en algún momento con el Presidente Boric sobre el caso Monsalve, sea telefónica o presencialmente? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿en qué día fue esa conversación y cuál fue su tenor?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de

Chile).- Señor Presidente, desconozco si la ministra del Interior y Seguridad Pública pudo haber tomado otras decisiones. Es una decisión de ella y no puedo pronunciarme al respecto.

En cuanto al cambio de subsecretario, tampoco es de mi competencia pronunciarme sobre eso. Solamente soy el director general de la Policía de Investigaciones y transmito este hecho de la autorización para que ella pueda declarar en sede penal con la información de contexto.

¿Cuándo terminaron las actuaciones en el hotel? Lo desconozco. Sé que fue en la noche. De lo que sí tengo conocimiento es de que en la madrugada salió con los escoltas con destino a la Región del Biobío. Entiendo que debió haber terminado el procedimiento en el hotel en horas de la madrugada, pero no tengo conocimiento de la hora.

¿Cuándo sostuve una conversación telefónica con el Presidente? El día del punto de prensa del Presidente. Fue un llamado puntual y específico. Me preguntó si la investigación era por abuso sexual y violación, si esos eran son los hitos. Yo afirmé. Ese fue todo el comunicado.

Me pidió que le confirmara el delito, y volvió a preguntarme si la investigación era por abuso sexual y violación. Respondí afirmativamente y le dije que así estaba consignada la investigación que estábamos llevando a cabo. Esa fue toda mi respuesta. Eso fue lo específico de la pregunta y de mi respuesta.

Eso fue todo. No hubo más comunicación.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, por su intermedio, al director general.

La tercera y cuarta preguntas las doy por satisfechas.

En cuanto a la primera, le consulté si usted le entregó los antecedentes a la ministra del Interior para pedirle autorización para que la jefa de inteligencia declarara en sede penal. Obviamente, eso generó una bola de nieve que nos tiene discutiendo en la comisión, porque la ministra del Interior, minutos después, en paralelo, le pide hacer algunas averiguaciones a su jefa de gabinete, a quien tendríamos que escuchar en algún momento. Por su parte, el Presidente les informa a su jefe de gabinete y al jefe de asesores. Así, esto fue avanzando y creciendo como una bola de nieve.

Entonces, mi pregunta es si usted le pide autorización y le entrega un contexto de esa autorización a la ministra del Interior y con ello le entrega los antecedentes que dan inicio a todo este proceso.

Esa conversación entre usted y la ministra del Interior, ¿fue una conversación reservada entre ambos? ¿Ella podría haber tomado otras decisiones con esos antecedentes o, dado que fue en función de una

conversación por el sistema de inteligencia, su eventual uso habría sido indebido? ¿Cuál fue el marco de esa conversación?

Porque, finalmente, a partir de esta, empiezan a suceder muchas otras cosas en un muy corto período de tiempo. Evidentemente, eso es lo que nos motiva. Si la ministra del Interior no hubiese divulgado esos antecedentes, sea con el Presidente o con otra autoridad, el exsubsecretario no hubiera ido a la Región del Biobío a visitar a su familia, probablemente esto no hubiera estado en conocimiento del Presidente al momento de que se conociera en la prensa el jueves en la mañana. Agradeceré informar cuál era el contexto y si esa información era reservada.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el director general.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, como recalqué, el motivo de la conversación con la ministra fue comunicarle acerca de las actuaciones de inteligencia solicitadas por el exsubsecretario, pedir la venia para que esos antecedentes fueran trasladados a sede penal, mediante testimonio de la jefa nacional de Inteligencia de la Policía de Investigaciones, pero obviamente había que dar un contexto para ello.

¿Cuál era el sentido de que las actuaciones de Inteligencia pasaran a sede penal? El contexto era que estos hechos se cruzaban con la investigación que llevaba a cabo, desde el día anterior, la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales por abusos sexuales y violación, en que el imputado era el subsecretario. Ese era el objetivo.

Para quien habla era insostenible seguir vinculándonos con el subsecretario, que era la persona imputada, *ad portas* de un comité policial del día lunes, y más allá de todas las actuaciones que se daban con cierta frecuencia, en razón de operaciones que se estaban realizando en distintas zonas del país, incluso en la macrozona, era insostenible mantener el diálogo con el subsecretario.

Esa es la información y ese es el objetivo.

Ahora bien, obviamente no tengo ningún conocimiento o injerencia respecto de las decisiones que tome la autoridad de la cual nosotros dependemos, que es el Ministerio del Interior. Solamente señalo hechos objetivos para esta incapacidad de seguir vinculándonos con el subsecretario.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, director general.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, se entiende

que la PDI ha actuado dentro de lo que indica la ley de inteligencia, al menos eso se desprende de sus declaraciones. Por lo tanto, la jefa de Inteligencia de la PDI actuó a petición del subsecretario. Él pudo disponer de la Policía de Investigaciones a discrecionalidad, de acuerdo con lo que nos hemos enterado, pidiendo revisión de cámaras e, incluso, intentando contactar a la víctima.

Entonces, la pregunta al director, por su intermedio, es la siguiente, y voy a insistir en este punto, al igual que otros colegas: ¿cuál fue el motivo por el cual usted pidió la renuncia a la jefa de Inteligencia? ¿Se extralimitó en el correcto uso de la ley de inteligencia o ella cumplió con su deber al acatar las peticiones de quien era su jefe, por así decirlo, el subsecretario del Interior? Porque ella tenía que actuar en coordinación con él.

En segundo lugar, me gustaría saber cuándo cumplió la jefa de Inteligencia los treinta años de servicio, porque usted sostiene que a los treinta años de servicio todos tienen firmada su renuncia. No me queda claro por qué motivo usted pidió la renuncia a la jefa de Inteligencia.

De sus declaraciones desprendo que ella actuó de acuerdo con lo que estaba establecido en los protocolos, siguiendo las instrucciones del subsecretario del Interior. Si él mintió, si él la engañó o si él la hizo hacer mal uso de los elementos que ella tenía a su disposición en materia de inteligencia, fue porque estaba siguiendo instrucciones. No logro entender por qué usted la llamó a retiro, porque, además, no es lo mismo pedir la renuncia que llamar a retiro. Sinceramente, creo que en este caso se le hizo un daño absolutamente innecesario a ella, como persona.

En tercer lugar, ¿qué protocolo existe hoy en cuanto a la protección de personas, como en el caso de un subsecretario? ¿Existe algún protocolo para que...

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Tiempo, señor Presidente.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Sí, pero los otros también han usado más tiempo, Secretario. Discúlpeme, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Vamos resumiendo, por favor.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- En relación con el protocolo de los escoltas, ellos tienen la obligación de escoltar a su protegido, aunque este les diga que se vayan. Me llama profundamente la atención la falta de protocolos al respecto.

Además, usted mencionó algo que me parece superrelevante. Usted señaló que alrededor de la medianoche, según entendí, Monsalve se comunicó con los escoltas para ponerse de acuerdo en que lo pasaran a buscar a la

una de la tarde del día siguiente. Usted indicó claramente que ellos tuvieron comunicación durante la noche, para ponerse de acuerdo respecto de lo que iba a pasar al día siguiente, la hora en que lo iban a buscar, etcétera.

Agradeceré que precise esa información y diga efectivamente... Porque es gravísimo. Si Monsalve estaba lo suficientemente cuerdo como para ponerse de acuerdo con su escolta, entonces no estaba drogado, según lo que estableció después.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el director general.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, a lo mejor fui impreciso.

El escolta lo llama el día lunes en la mañana, a las seis y tanto le marca para pasarlo a buscar y él le responde que pasen a buscarlo a las trece y tanto. El día lunes se contacta en la mañana, como a las seis de la mañana. Es la hora a la que lo pasan a buscar temprano el día lunes, pero él les dice que no va a salir y que lo pasen a buscar después de las trece horas. Estamos hablando del día lunes. Esa es la comunicación que hay, que, en realidad, es la comunicación temprana de todas las mañanas de pasarlo a buscar.

En cuanto a la jefa nacional de Inteligencia, ella cumplió los treinta años de servicio en 2021. En realidad, uno cursa el retiro sin expresión de causa, porque, a contar de los treinta años de servicio, el retiro está firmado; esa es la renovación normal de los equipos.

Usted dice que fue un daño haberla llamado a retiro, pero usted también manifestó que hubo actuaciones, a solicitud del subsecretario, fueron realizadas. Obviamente, uno se entera de esto después de la audiencia de cautela de garantías, fecha en la que después también curso un retiro, sin causa.

Más allá de si está o no autorizado el resultado o la actuación de las mismas, faltó ponderación a la hora de la ejecución. Ese es el motivo del retiro, porque ustedes me pueden pedir muchas cosas -y perdón por la expresión-, pero tengo que ponderarlas para llevarlas a cabo. No es en la petición, sino en la ejecución. Y en esa ponderación -e insisto y recalco-, es un oficial con más de 30 años de dilatada experiencia. Esto no puede manchar su carrera, y para quien habla fue una gran pena tener que cursar el retiro. Pero yo ponderaré sus acciones de esa manera. Y en ello podrán estar de acuerdo o no, pero lo que no puedo dejar de hacer es tomar decisiones, y de ellas me tengo que hacer cargo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Está claro el punto,

director.

Tiene la palabra la diputada Naveillan.

La señora **NAVELLAN** (doña Gloria) .- Señor Presidente, no comparto para nada las apreciaciones del director. Creo que acá se cortó el hilo por lo más delgado. Y me parece que la decisión -y tengo el derecho a tener esta apreciación- fue superinjusta.

Pero tengo una pregunta más. Las escoltas que acompañaron al exsubsecretario Monsalve a Biobío, dado todos los antecedentes que a esas alturas se tenían, me imagino que ellos también estarán participando de esta investigación interna respecto de dónde fueron, con quién fueron, en qué hora estuvieron, etcétera, porque la información que puedan entregar esa sí que es relevante.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cerna.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente -insisto-, es un oficial general de dos estrellas. No sé si eso se puede llamar cortar el hilo por lo más delgado.

Algunas veces uno escucha que se fue el mayor tanto, que equivale a un comisario; se fue el teniente coronel tanto, que equivale a un subprefecto; se fue el coronel tanto, que equivale a un prefecto; se fue el general tanto, que es un general.

Ella forma parte del cuerpo de generales de la República. Entonces, para nosotros fue dolorosa esa situación también para quien habla. No sé si decir que un general corresponde al hilo más delgado. No sé si puedo mirar ese cargo, esa investidura, esa entrega a Chile y a la patria, y decir que es el hilo más delgado. Con todo respeto, eso es lo que tengo que decir, Presidente.

Por otra parte, señora diputada, todo lo que puedan decir de los escoltas, que estuvieron con él la madrugada del día 16, está dentro del sumario; desde las actuaciones previas y del por qué no estaban. Aparte, deben estar en sede penal. Lo más seguro es que hayan citado a declarar también a los funcionarios.

Señor Presidente, después de esto, que es la primera vez que nos pasa, efectivamente hay protocolos que corregir, normas que mejorar y procedimientos que revisar con mayor atención.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señores diputados, solicito la unanimidad para prorrogar el término de la sesión hasta que los señores diputados y diputadas terminen de formular sus preguntas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, para que no les llame la atención, les recuerdo que estoy reemplazando a la diputada Placencia. Esto lo digo para que no vayan a levantar la mano; además me parece una falta de respeto los que utilizan esto para ir a dar puntos de prensa.

Voy a insistir en lo que se ha recalcado, pero me llama mucho la atención que los que estamos acá no tengamos claridad respecto de lo que dice la ley de inteligencia. Acá se han citado los artículos 22, 34, 7, 39, 33, 38, y 42, donde recaen en la jefa de Inteligencia las decisiones, y eso hay que tenerlo bien en cuenta, porque, además, acá hablamos de tiempos distintos; es decir, desde el 15 hasta después de enterarnos, vía televisión, mientras el señor Monsalve estaba discutiendo el proyecto de ley de presupuestos, en un tiempo donde la víctima podría estar viéndolo y diciendo: ¿qué me están haciendo?

Quería dejar eso muy claro.

A continuación, formularé una pregunta al señor director, a quien saludo con mucho respeto, y agradezco muchísimo lo que se está haciendo con el tema del Tren de Aragua, aunque no le hayan permitido decirlo, hay que recalcarlo.

¿Cuál es la responsabilidad que recae en usted, según la ley y sus atribuciones? Cuando hablamos de este tema -para que quede muy expreso respecto de la ley de inteligencia, que es la que menos hemos tocado-, y cuando hablan de una mujer, es la misma mujer que el mismísimo director nombró en su cargo. Entonces, claramente, ese dolor hay que respetarlo para hacer antes un juicio de valor. Antes de eso, hacer un juicio de valor creo que está muy por detrás de la disposición que tiene este director de contestarnos las preguntas.

En ese sentido, cuando el Departamento Protección de Personas Importantes (PPI) o encargados de la PDI a cargo de una persona tan relevante como es la persona encargada de seguridad de nuestro país, en este caso el señor Monsalve, quien en ese momento era ministro del Interior, si el ministro del Interior insiste en que lo dejen solo, que no necesita escolta, ¿a quién debe dirigirle el PDI, en este caso el detective, esta información? ¿Es a usted como director de la PDI o a la señora encargada de la Inteligencia?

Esas son mis preguntas, Presidente.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de

Chile).- Señora diputada, respecto del rol de Inteligencia, como lo expresé efectivamente después de toda esta situación, uno entra más en detalle en la norma y los comandantes en jefe, general director y director general, cuando se articula la ley de inteligencia como sistema, no tenemos ninguna injerencia. A tal punto que si el director de la Agencia Nacional de Inteligencia de Chile (ANI) requiere tomar alguna medida intrusiva, esta debe ser autorizada -y pongo este ejemplo porque es un organismo fuera de la PDI- por un ministro de Corte. Esa medida intrusiva debe ser ejecutada por alguna de las policías. Y esa comunicación es por medio de un canal técnico entre el director de la ANI y el director de Inteligencia de la respectiva institución. O sea, ni siquiera tenemos implicancia o vinculación en ello.

Así está la ley, y sobre esa norma nosotros debemos actuar. No tenemos injerencia en cómo se articula como sistema. Es la máxima autoridad de la institución. Así está en el cuerpo legal de la ley N° 19.974.

Por otro lado, cuando una autoridad o un protegido no requiere o no hace uso de la escolta debiese comunicarse con el jefe directo, que en este caso sería el jefe de la Brigada Presidencial de La Moneda.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, agradezco las respuestas. Además, es relevante que este punto quede en acta. Pero, al mismo tiempo, vuelvo a sugerir que cuando se interpone una querella en contra de quien resulte responsable, como lo hizo públicamente el diputado Andrés Celis, se dirige directamente al director de la PDI. Yo revisé cada uno de esos videos. Entonces, cómo, si ahora estamos aclarando quién es la encargada, y con el dolor que manifiesta el director por haber tenido que pedir su retiro, efectivamente es labor de esta comisión, y espero que sea de usted, Presidente, aunque usted es ex Renovación Nacional, pero tiene una vasta trayectoria en ese partido como para aclararle al diputado, por último, para dejar a este director liberado de esa querella. Porque quien resulte responsable de los que tienen las atribuciones, y en este caso la atribución, y aquí termino porque no voy a replicar...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, necesitamos tiempo para que el director aclare las dudas.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, solo a modo de sugerencia, quiero señalar que la próxima semana en vez de citar a la ministra Vallejo, cuyo apellido no es Vallejos, invite a la exdirectora de Inteligencia.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, saludo al director de la PDI. Al mismo tiempo, valoro que haya respondido la pregunta y no se haya amparado en el secreto de las conversaciones con el Presidente. Fue una pregunta bien breve, pero respondió sobre la llamada que le hizo el Presidente, específicamente en cuanto al tema de qué se trataba la denuncia; eso me parece muy bien.

En cuanto al tema del rol de los escoltas y a quién tienen que reportar, todavía no me queda claro. Lo han preguntado otros diputados. Entiendo que el exsubsecretario en su rol de ministro del Interior, o cualquier autoridad, independientemente de que los escoltas, más allá de que les digan que van a estar en su domicilio, en este caso ellos estaban, por lo que dijo usted, a dos cuadras de La Moneda, en dos cuadras pueden pasar muchas cosas, como un atentado, un disparo, o lo que sea. Entonces, lo que entiendo es que ellos se deben reportar con alguien o, a lo menos, dar el aviso de que se les está pidiendo que se retiren, y frente a eso alguien tiene que autorizarlos, porque esta es una responsabilidad muy importante. Entonces, no me ha quedado claro, porque aparentemente usted dijo que no era a usted a quien debían reportar, que no era a su institución.

En segundo lugar, en relación con la salida de la jefa de Inteligencia, usted dijo que los motivos no eran específicos. Se habla de falta de prudencia, de ponderación, en fin. En ese sentido, me gustaría preguntarle si la razón es porque no le informó a usted acerca de esas diligencias de revisión de cámaras o del personal que participó en algunos de esos actos, que podrían corresponder a infracción a la ley de inteligencia u obstrucción a la justicia. ¿Es por eso? ¿Porque tomó sola la decisión y no le informó a su superior jerárquico, que en este caso es usted?

En tercer lugar, más allá de que usted sintió que para el resguardo de la investigación era necesario informar de las diligencias a la ministra Tohá, y no al propio subsecretario, ¿no cree usted que hubo un trato distinto con el señor Monsalve, por el cargo que ostentaba, al ser informado de la diligencia que realizarían en su hotel?

¿Coincide usted en que al menos a la ciudadanía le cuesta entender que el exsubsecretario haya sido informado de esa diligencia y que no se hiciera de manera sorpresiva? Porque hubo una alerta. Ese fue un tema que provocó también mucha polémica.

Por último, la semana pasada, la viuda del teniente Ronald Ojeda presentó una denuncia en contra del exsubsecretario del Interior por la presunta divulgación de antecedentes, a propósito del convenio que un

mes atrás había firmado el señor Monsalve con autoridades venezolanas.

¿Hay alguna diligencia que la PDI haya realizado o que la fiscalía haya solicitado en orden a la eventual vinculación del exsubsecretario Monsalve con este caso?

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, creo que hay que aclarar la actuación en el hotel. La actuación fue sorpresiva. Por eso, llegaron y no estaba el subsecretario. O sea, no es que se haya acordado un punto de encuentro llegar ahí.

La fiscalía y la policía llegaron al hotel y el subsecretario no estaba, y por eso piden que concurra, porque la diligencia tenía horarios de cumplimiento, y ahí me piden que contacte al subsecretario. Obviamente, no lo iba a hacer con él. Llamo a la jefa de él para que disponga su comparecencia, pero la actuación sí fue sorpresiva.

No hay ningún trato distinto ni especial, como se ha querido plantear, porque se buscaba dar cumplimiento de la actuación, es decir, practicar las actuaciones investigativas en el lugar. Entonces no hubo un trato distinto, como usted lo plantea, diputada, por su intermedio, Presidente, y quiero recalcar que la actuación fue sorpresiva. El tema es que cuando se llegó al hotel no estaba el subsecretario. Eso es muy distinto.

Respecto de la revisión de cámaras, no tienen por qué avisarme. Acabo de expresar en forma extensa que Inteligencia en sus actuaciones no tiene por qué reportar al director cuando se articula como sistema. Estoy fuera de ese modelo. Ha costado que se entienda, porque son instituciones jerarquizadas. Pero, en este modelo están fuera las máximas autoridades, como lógica de operación.

En este caso, yo tomé conocimiento el 15, y todas esas actuaciones sobre las que nos hemos enterado después en la audiencia de cautela de garantías ya habían ocurrido. No hay ninguna actuación de inteligencia después del 15; son todas antes, y yo me entero el 15. Entonces, obviamente, ¿de qué conocimiento estamos hablando? No hay ninguno. El tema es que nos enteramos después de la audiencia, *ex post*, pero no hay ninguna actuación de conocimiento previo.

Ahora, ¿por qué la llamé a retiro? Creo que he dicho en reiteradas ocasiones que eso responde a la forma en que yo pondero las decisiones que ella tomó.

Insisto, ustedes también están ponderando de forma distinta mi decisión, lo que es válido, pero es la autoridad del cargo.

Yo planteé cuando asumí: No temeré tomar decisiones, aunque algunos crean que son injustas; mas, temeré ser injusto o actuar alejado de la objetividad, y yo tomé una decisión.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada Weisse, ¿está conforme?

La señora **WEISSE** (doña Flor).- No.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, respecto de la investigación del teniente Ojeda, obviamente está en sede penal y no me puedo manifestar al respecto. Ahí no puedo decir nada.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero insistir en la ponderación, o sea, que nos entregue algún antecedente. ¿O solo se va a referir a sus facultades y se va a quedar en eso? Me importa el tema, y quiero saber cuáles son las razones.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, es mi facultad, como director general.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo al director y a su equipo.

Creo que la alternativa que tenía la jefa de Inteligencia era bien compleja, y me gustaría saber qué opina usted respecto de qué podría haber hecho ella o, ya que lo que más nos interesa sacar de esto son conclusiones, qué vacío legal cree que puede tener nuestro sistema hoy si esto vuelve a pasar mañana.

Por otra parte, a usted también se le ha criticado porque solo le avisó a la ministra del Interior, porque -por la vinculación que es obvia, y que se expone acá- usted no le podía decir de la investigación al propio subsecretario. Entonces, usted le cuenta a la ministra. Pero, ¿qué alternativa tenía usted si no le decía a la ministra? O sea, ¿a qué autoridad podría haber informado? ¿Directamente al Presidente de la República? Se lo pregunto porque entiendo que usted también habló de este caso con el Presidente de la República. ¿Verdad? ¿En algún minuto habló con él? ¿No?

Ya, perfecto.

Entonces, esa era la línea directa.

Ahora bien, me gustaría saber qué tan enfático fue usted en la advertencia a la ministra Tohá acerca de la vinculación compleja que se hace de la denuncia de una violación o de un acoso sexual, en este caso, al subsecretario de ese entonces.

Como digo, es muy importante saber qué tan enfático pudo haber sido usted en cuanto a la vinculación que se daba de un hecho gravoso, donde había una acusación, y donde además se habían hecho diligencias previas que la ministra también conoció. Uno quiere saber el nivel de detalle que usted le genera en ese minuto a la ministra Tohá, puesto que, finalmente, se toma una decisión en torno a eso dos días después.

Creo que esa información es muy importante, porque la ministra dice: Mire, no tenía cómo creerlo, tenía que cerciorarme, tenía que buscar argumentos.

Por último, respecto del itinerario de los escoltas. ¿Usted supo o conoció el itinerario de la escolta los días posteriores a la denuncia? Me refiero a los días miércoles y jueves, porque son escoltas PDI. No le pido que me dé el detalle, sino solo que me diga si usted sabía que fue a Concepción o no y dónde estuvo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, no he hablado del tema con el Presidente. Solo fue la pregunta que me hizo el diputado, que en realidad eso no es conversación. Es una pregunta superacotada y una respuesta superacotada. En realidad, era una duda que se aclaró; no había más que eso.

Respecto de los escoltas, yo instruí un sumario en razón de todo lo que se ha sabido de ellos y sí supe que después ellos habían concurrido en la noche a la Región del Biobío, pero no más que eso, porque seguían con el protegido y hay un jefe encargado de eso. No entré en detalles ni pormenorizaron las actuaciones posteriores, entendiendo que todavía era un subsecretario en ejercicio.

La conversación con la ministra fue en el tenor que lo planteé, es decir, informarle que las actuaciones de inteligencia se estaban cruzando con una investigación penal, y que pedía la autorización para que la jefa de Inteligencia declarara en esta sede. Lo otro es información de contexto, porque tampoco son detalles. Hay que pensar que esto ocurrió el día 15, a las 16:00 horas.

Como se ha dicho, ni la denuncia la he visto yo y nunca la he leído, porque se cursó en el Ministerio Público, sino que eran actuaciones que estaba practicando la PDI en razón de esos hechos denunciados en contra del subsecretario, que eran abuso sexual y violación, y es eso es lo que yo le comento a la ministra, en razón de que no podía seguir vinculándome con el subsecretario y que lo más importante era que pudiese la jefa de Inteligencia declarar en sede penal porque no tenía esa autorización, y ella incurría en violación de la norma. Esa fue mi

mayor preocupación y que es lo que se gestó y autorizó la ministra.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, en relación con la vinculación que usted tiene con las policías, ¿usted le sugirió a la ministra que no era conveniente que hubiera una vinculación entre las policías en ese minuto con el subsecretario, por el hecho que se investigaba?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, no, no lo expresé de esa manera. Solamente expresé los hechos.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto. Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, saludo al director y al equipo que lo acompaña. Le agradezco por tener la disposición y la voluntad de contestar todas las preguntas y por hacer una pequeña relación de los hechos y el contexto, que me pareció muy aclarador para sentar las bases de las preguntas que se han hecho.

La verdad es que traía varias preguntas, pero muchas ya han sido formuladas incluso en más de una oportunidad. Así es que voy a quedarme solamente con las que considero que podrían aportar.

Primero, señor director, a partir de este caso, ¿han identificado deficiencias estructurales que hayan podido obstaculizar de alguna manera el manejo de este caso?

Segundo, a propósito de este caso y de los hechos que se están investigando, ¿han pensado en hacer algún tipo de cambio, modificación, protocolo, etcétera, para evitar que situaciones similares a las que hoy día estamos analizando vuelvan a ocurrir? Porque de alguna manera se ha esbozado por algunos de los diputados y las diputadas que me han precedido en el uso de la palabra, pero me parece importante preguntarlo como tal. Además, en este caso, se trata de una alta autoridad al interior del Estado y por la relación que tiene con las policías. Me parece que eso también es relevante.

Por último, a propósito del tema de los gastos reservados, que también se ha tocado aquí y es parte del objeto de la comisión, ¿existe algún control interno? ¿Qué controles internos implementa la Policía de Investigaciones para asegurar el uso correcto de esos gastos, si es que existen? Si no existen, ¿considera que también sería necesario trabajar y generar una mejor normativa?

La ministra del Interior y Seguridad Pública estuvo en la primera sesión y mencionó la creación de un protocolo, a lo menos en la estructura del Estado, para este tipo de casos cuando se trata de altas

autoridades del gobierno de turno.

En ese sentido, me gustaría saber si la Policía de Investigaciones tiene algún tipo de normativa al respecto o si, a propósito de este caso tan terrible y complejo, vale la pena trabajar en aquello.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, a la estimada diputada, hechos como este no los habíamos enfrentado antes.

En cuanto a una investigación respecto de una alta autoridad del gobierno, sobre la forma en que operé y la comunicación con la ministra del Interior, estoy convencido de que actué en forma correcta. Y si esto pasa en uno, dos, tres, cuatro, cinco o seis años más, haría la misma comunicación, porque estoy convencido de que era el camino correcto. No había otra forma de comunicar estos hechos.

Primero, el pedir la autorización para que la jefa de Inteligencia pueda declarar en sede penal. El camino es ese y no hay otro.

Y hechos de tal gravedad imputados al subsecretario del Interior, con quien uno se vincula, creo que el camino de comunicación para poder colocar esa situación -no el detalle de la investigación, sino el hecho en sí- es el superior jerárquico de la persona imputada, teniendo presente que la PDI, como institución y por norma orgánica, se vincula con el Ministerio Interior, dependemos del Ministerio Interior y nos vinculamos a través del subsecretario.

Espero que esto no ocurra nunca más. Si ocurre en uno, dos, tres, cuatro o cinco años más, mi accionar va a ser el mismo, porque estoy convencido de que es el camino correcto, más allá de que alguien pueda pensar algo distinto. Mi convicción es que actué en concordancia con mi certeza.

Sobre definición o protocolos, sí, creo que esta es una instancia para crecer, revisar, mejorar o construir protocolos. O sea, no es una instancia para dejar de aprender. El impacto, todos lo conocemos [...] tener disposición frente a esta comisión especial investigadora. En su momento, dispuse una providencia a la Inspectoría General para que revisara protocolos y los construyera si es necesario. En eso están.

Efectivamente, en inteligencia nos apareció un cisne negro, una tremenda ola que no alcanzamos a ver y nos impactó. Eso ocurrió.

En cuanto a gastos reservados, los gastos reservados tienen el sentido de financiar aquellas actuaciones que no pueden aparecer, porque el presupuesto fiscal tiene una forma de operar. El mecanismo es la ley de compras públicas.

En nuestro caso por la ley de compras de las Fuerzas Armadas, en cuyo artículo 11 señala que todas estas actuaciones son responsabilidad de los directores de inteligencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad, Carabineros y la Policía de Investigaciones, en este caso. Y ahí coloca que el responsable del gasto es el jefe de logística a través de la plataforma Mercado Público. Cualquier compra debe estar ahí. Si es una compra ágil, si es pública, privada o de trato directo, funciona por esa plataforma, con la orden de compra respectiva, el certificado de disponibilidad presupuestaria y con la resolución que autoriza el gasto. De manera que los gastos reservados son para actuar de forma distinta, como, por ejemplo, para arrendar vehículos cuando hay que hacer algunas operaciones de vigilancia o seguimiento donde el vehículo no puede aparecer con la placa que diga "Policía de Investigaciones". Ahora hay una aplicación y lo logran saber, pedimos una modificación al respecto. Eso se paga con gastos reservados.

A modo de ejemplo, en una ocasión nos tocó operar en alguna isla cercana a Isla de Pascua. Con cualquier vehículo en la orden de compra va a decir que la PDI financia el arriendo. La idea es que eso no aparezca. Y para eso son los gastos reservados. Se usan para arrendar locaciones, pagar a informantes -por eso que no puede estar- o comprar algún insumo, como GPS, chips, etcétera. Ese es el gasto reservado. Esa es la lógica: pagar información, operaciones logísticas y tecnología, vinculadas al crimen organizado, narcotráfico o acciones terroristas. Esa es la línea.

Obviamente no puede haber una correlación con el agente revelador. Cuando se hacen compras de pequeñas cantidades, después se van a la orden para ver... Son operaciones de esa manera. Entonces, es difícil tener una línea uno a uno, peso a peso, PxQ. Se hace como complejo. Siempre hay formas de mejorar, siempre. Con el concepto de los gastos reservados, es difícil hacer esta línea uno a uno.

Señor Presidente, no sé si con eso doy respuesta a la honorable diputada.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias.

Diputada Tello, ¿está conforme con las respuestas?

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, sí.

Me parece importante que se haya hecho esta providencia para revisión de protocolos.

Me parece superrelevante e importante destacarlo también, porque creo que tenemos que ir en la línea de pensar cómo evitar estas situaciones en el futuro y mejorar también la estructura y la normativa actual que tenemos. Porque puede que ya esté desactualizada para el nivel de -como usted decía muy bien- tecnología que hoy existe, hay mecanismos de

inteligencia artificial, en fin. Tenemos más herramientas que antes y creo que es superbueno que se haya generado esa providencia.

Lo saludo, porque es lo mismo que se hizo a nivel de Interior. Me parece superrelevante lo que señaló la ministra, porque coincide con que a ninguna de las autoridades que ha venido a exponer le había pasado este caso antes.

Entonces, tiene que ser una experiencia y un aprendizaje, por muy doloroso que sea, porque efectivamente lo es. De hecho, nos tiene con esta comisión especial investigadora, con un procedimiento penal, con un procedimiento administrativo, con los sumarios que usted también nos informa. Porque sabíamos que ya había algunos en curso, que estaba llevando adelante la Contraloría. Ahora también sabemos que existen otros sumarios.

Me parece que son relevantes para efectos de ir chequeando y corroborando que la normativa y los protocolos correspondientes se cumplan.

Eso también me parece positivo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Está conforme?

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Sí.

Creo que es importante la respuesta de los gastos reservados en la lógica de poder mejorar ese control.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero felicitar a los funcionarios de la PDI por el golpe que le dieron al Tren de Aragua. Creo que no sobra decirlo en esta comisión, porque estamos todos preocupados de ese tema.

Segundo, creo que ya se ha agotado un poco el campo de las preguntas que podríamos realizar. Solamente para dejar claro algunos elementos.

Cuando usted conversó con la ministra Tohá el día 15, a las 16:00 horas, señala que le parecía insostenible que continuara o que el interlocutor fuera el exsubsecretario Monsalve, porque él es, finalmente, quien preside el Comité Policial.

¿Había una convocatoria al Comité Policial?

Segundo, lo que señaló sobre que era insostenible, lo cual es un juicio de valor, ¿es suyo, se lo transmitió a la ministra Tohá o solamente hizo una relación de hechos? Es importante señalar cuáles son hechos y cuáles son sus valoraciones respecto de esto, para que, finalmente, tengamos la ponderación correcta en esta comisión.

Por otro lado, creo que no se ha tocado previamente, pero es importante señalarlo. Todos nos enteramos de muchos detalles, porque hubo una filtración de testimonio desde fiscalía; eso es un delito. Es una

investigación sensible con derechos para la víctima, a propósito de temas de connotación sexual. Me parece que cuando estemos en esta comisión con el fiscal nacional hay que entrar a picar en esa área.

Creo que es muy inseguro para cualquier mujer, lo que se expresa también en esta propia comisión, desde el punto de vista de los derechos de la víctima. Entonces, desde esa perspectiva, ¿qué diligencias están realizando en la Policía de Investigaciones para que esto no ocurra en el futuro? Sé que es una atribución del fiscal nacional, pero es interesante abordarlo de todas maneras, porque esto no había ocurrido antes.

Así como queremos que existan protocolos para que no ocurra en el futuro un cruce de información, que tampoco vuelva a ocurrir eso en un futuro. Creo que hay que abordar este punto, porque me parece que al ser los legisladores, si hay algo que mejorar allí, también debemos hacernos cargo de aquello.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el director general de la PDI.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, le agradezco la pregunta al diputado.

Usted hace una buena relación de lo que dije. La insostenibilidad es mi percepción como director general; eso no es una relación de hechos.

En relación con los comités y la vinculación que tenemos, a mi entender, se mantenía insostenible esa vinculación, pero es una percepción de este director. No es la que transmití a la ministra; le transmití hechos, los que acabo de decir.

Principalmente estaban asociados a explicar por qué la jefa de inteligencia debía declarar, porque entendía que sus actuaciones o las que dispuso ya estaban totalmente expuestas en sede penal de un hecho gravoso como el abuso sexual y la violación.

Esa actuación es lo que primaba para que ella pudiese declarar o aportar todos esos antecedentes. Además, también había conversado con el fiscal nacional que era importante que esos antecedentes fueran puestos a disposición del Ministerio Público.

Respecto de la investigación que estaba llevando, era para dar contexto de por qué era necesario que la jefa de Inteligencia declarara, sino, como lo expresé, no podía decir que necesito que autorice por algo que no puedo manifestar, respecto de un hecho que no puedo especificar. Insisto, tenía que dar contexto.

Por otro lado, lo que planteé en esta reunión es una opinión personal. Consideraba que nuestra vinculación con el exsubsecretario, en razón de esta línea de comunicación y de vincularnos con el Ministerio del

Interior y Seguridad Pública, al ser imputado, hacía insostenible seguir avanzando en ella o que se mantenga en ella.

En cuanto a las filtraciones, que yo sepa, no tengo alguna investigación al respecto; puede ser que haya; de todos modos, tendría que indagar, ya que no sé en particular. Con todo, en nuestro caso, cada vez que ha habido un funcionario vinculado con filtración de información investigativa, he pedido la destitución del cargo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado, ¿está conforme?

El señor **IBÁÑEZ**.- Sí, señor Presidente.

Respecto de este último punto, entiendo que el fiscal nacional inició una investigación para descubrir de dónde vienen esas filtraciones de este caso en particular.

¿La PDI está al tanto de aquello, y está realizando diligencias para dar con las responsabilidades y que ocurra lo que usted señala que sucede en estos casos?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- No estoy informado sobre si estamos realizando actuaciones, pero sí puedo verificar si es que ha llegado alguna instrucción particular o alguna orden de investigación al respecto y le comunico esa información. Sin embargo, no la tengo en este momento.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Me corresponde el turno y la verdad, director, me preocupa mucho cómo está siendo administrada la PDI.

Me preocupa, porque usted nos está diciendo que nadie le informaba - no sé si existe contrainteligencia- que los PPI... No sé si es primera vez... El 1 de septiembre andaba Monsalve sin escolta; el 22, para qué decir, ya todos lo sabemos. Sin embargo, usted no sabía nada. Entonces, ¿quién le informó a usted que existía esa causa el día 14?

Cuando dos personeros de la PDI acompañaron a la víctima a hacer la declaración, ¿le informaron el día lunes a usted que había eso o le informaron el martes? ¿Quién le informó?

¿Qué le dijo esa persona? Porque las causas de delitos sexuales son secretas.

En el caso que estamos comentando sobre la ley de inteligencia también me surge una pregunta, porque usted dice que son los jefes de inteligencia los que tienen que hacer esto. Ustedes han hecho ahora una visión interna.

¿Existen otros casos donde el señor Monsalve le hubiera pedido a la jefa de inteligencia que se saltase la ley como lo hizo con él? ¿Hay otros casos que se están vinculando sobre este tema? Porque a uno lo dejan pensando.

Si usted no sabía de esto ni la contrainteligencia de la PDI, ¿cuántos

casos más hay de esto que no sabemos? Creo que es importante saberlo a la luz del diario de hoy, obviamente, porque tiene que abrirse un poco.

¿Ustedes están investigando el diario, a propósito de esta lectura de ahora? ¿Están investigando hacia atrás?

¿Qué otras acciones como esta realizó la jefa de inteligencia que no estuvieron apegadas a la ley de inteligencia? ¿O descarta que haya otro tipo de operaciones que la PDI también haya hecho por encargo de Monsalve?

Ahora, me preocupa también que usted dice que a las 16:30 horas más o menos llegó. En ese sentido, me preocupa si efectivamente el llamado que usted hizo en la tarde para que Monsalve fuera al hotel fue prudente.

Usted despidió a la jefa de inteligencia por ser poco prudente. ¿No cree que usted fue poco prudente al llamar a la ministra para avisarle que Monsalve fuera a una pesquisa que estaba haciendo el fiscal?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, la PDI tiene una infinidad de actuaciones [...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor director, puede precisar quién le avisó a usted.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, como indiqué en mi narración, el día 15, a las 10 de la mañana, se contacta conmigo el subdirector de Investigación Policial, que depende de esta jefatura. Me da cuenta de la investigación que estaba llevando la Brigada de Delitos Sexuales y que en esas primeras indagatorias habían establecido que en los días previos habían ido detectives de Inteligencia al hotel.

Como consecuencia de esa información, llamo a la jefa de Inteligencia para que se apersona conmigo en la oficina para preguntarle en detalle sobre qué actuación había hecho. Así lo dije en la introducción respecto de esto.

Lo otro es el llamado de la tarde, que considero oportuno, porque, insisto, cuando la Fiscalía y los detectives fueron al hotel se dieron cuenta que no estaba el subsecretario. Es un principio de immediatez, porque nunca comuniqué detalles ni el qué ni qué se va a hacer; tampoco me lo dijeron, pero entendía que era necesaria la presencia del subsecretario, por algo me lo estaban encomendando. Lo que hice fue agilizar la concurrencia. Si usted me pregunta si considero que fue pertinente, sí. ¿Fue oportuna? Sí. ¿Fue útil? Sí.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Siempre llaman a los jefes para que vayan los empleados a declarar?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- No. En este caso, si me permite contextualizar, ¿por qué me

llaman a mí? Porque el que estaba en el lugar era un alto mando. Por ende, ¿con quién se vincula directamente un alto mando? Conmigo. Si hubiera habido un jefe de unidad o un subcomisario, lo más seguro es que habría llamado a su jefe. En este caso, por la entidad de quien estaba en el lugar, es un prefecto inspector, es un general de la República. Por nexos me llaman, pero no es frecuente que lo hagan, dependiendo de quién esté a cargo del procedimiento. En este caso, por la entidad del procedimiento, era un alto mando que estaba en el lugar.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Me imagino que los procedimientos en la PDI van a cambiar después de esto.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Estamos estudiando toda esta cuestión, pues todo es mejorable.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, señor director. Tiene la palabra el diputado Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, como seguramente es mi última intervención, quiero agradecer al señor Cerna y a toda la PDI nuevamente por estar acá. Es un caso, a lo menos curioso, que nunca en treinta años hemos tenido que discutir.

Señor director, por su intermedio, Presidente, quiero formularle una pregunta y quiero que me responda sí o no, para no complicarlo.

Cuando usted dice que la directora de Inteligencia Policial llega un momento que cumple una cierta edad como funcionaria de la PDI, ella y todos aquellos que llegan a treinta años de servicio dejan firmada su renuncia en el escritorio del director, algo así como un cheque en blanco, para que el director tome su decisión en el momento que corresponda. No estoy dudando de su decisión, para dejarlo superclaro; sin embargo, me queda y no nos podemos ir sin resolverla.

La pregunta es la siguiente: si la ministra del Interior, como su jefa jerárquica directa, le solicita que usted le pida la renuncia a la directora de Inteligencia -solo estoy especulando, porque no quiero poner en aprietos al señor director-, usted tiene un cheque en blanco, entonces debiera acceder a eso, así como también el Presidente de la República ha pedido en otras ocasiones la renuncia de ciertos generales del alto mando, como, por ejemplo, del Ejército o de Carabineros. En concreto, si la ministra del Interior, cualquiera que fuera ella, indistintamente si es hombre o mujer, le solicita a usted, como director de la PDI, que le pida la renuncia a la directora de Inteligencia, ¿usted tendría que hacerlo o puede objetar ese mandato directo de la ministra del Interior?

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, no me ha pasado eso. Llevo nueve meses en el cargo y no me ha pasado. No he visto ninguna injerencia de la autoridad respecto de eso. No me podría referir a algo que no ha pasado, pero la potestad de llamar a retiro es de este director. No puedo hablar de supuestos, porque esa potestad es de este director, de nadie más. Es de este director, no hay otro.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Finalmente, agradecemos la asistencia del director general de la Policía de Investigaciones de Chile y de los demás concurrentes a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **13:00 horas**.

El detalle del debate queda registrado en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión